



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 255

4 de abril de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA

Sesión celebrada el miércoles, 4 de abril de 2018

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania sobre cooperación en materia de seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 26 de mayo de 2015.
(Núm. exp. 610/000054)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Japón relativo al Programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas, hecho en Tokio el 5 de abril de 2017.
(Núm. exp. 610/000055)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo de Cooperación sobre Asociación y Desarrollo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Islámica de Afganistán, por otra, hecho en Múnich el 18 de febrero de 2017.
(Núm. exp. 610/000056)
Autor: GOBIERNO
- Convenio entre el Reino de España y la República de Finlandia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Helsinki el 15 de diciembre de 2015.
(Núm. exp. 610/000057)
Autor: GOBIERNO
- Protocolo de adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador, hecho en Bruselas el 11 de noviembre de 2016.
(Núm. exp. 610/000058)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo de asociación económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del AAE (Acuerdo de Asociación Económica) de la SADC (Comunidad para el Desarrollo del África Meridional), por otra, hecho en Kasane el 10 de junio de 2016.
(Núm. exp. 610/000059)
Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 255

4 de abril de 2018

Pág. 2

- Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de la India, hecho en Madrid el 30 de mayo de 2017.
(Núm. exp. 610/000060)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Kazajstán sobre la protección mutua de la información clasificada, hecho en Astaná el 15 de julio de 2017.
(Núm. exp. 610/000061)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo entre el Reino de España y la República del Paraguay sobre transporte aéreo, hecho «ad referendum» en Madrid el 9 de junio de 2015.
(Núm. exp. 610/000062)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, hecho en Madrid el 9 de diciembre de 2014.
(Núm. exp. 610/000063)
Autor: GOBIERNO
- Convenio sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 20 de abril de 2017.
(Núm. exp. 610/000064)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Cooperativa de Guyana sobre supresión recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Georgetown el 14 de julio de 2017.
(Núm. exp. 610/000065)
Autor: GOBIERNO
- Acuerdo de seguridad entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre protección de información clasificada intercambiada en el marco de la cooperación en materia de defensa, hecho en Madrid el 4 de octubre de 2017.
(Núm. exp. 610/000066)
Autor: GOBIERNO

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para disminuir o suprimir la tasa vigente por la expedición de pasaporte para los españoles residentes en Venezuela.
(Núm. exp. 661/000654)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la violencia que se está perpetrando por las autoridades de Siria y sus aliados en la región de Guta Oriental.
(Núm. exp. 661/000890)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
- Moción por la que se manifiesta el apoyo a las actuaciones de salvamento y rescate en aguas del mar Mediterráneo y a la organización humanitaria Proactiva Open Arms.
(Núm. exp. 661/000929)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 255

4 de abril de 2018

Pág. 3

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de protección de las mujeres refugiadas víctimas de violencia sexual y de género.
(Núm. exp. 661/000931)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

 - Moción por la que se insta al Gobierno a pedir explicaciones al Gobierno de Brasil por la muerte de Marielle Franco da Silva.
(Núm. exp. 661/000932)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 255

4 de abril de 2018

Pág. 4

Se abre la sesión a las diez horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Bienvenidos a la comisión. Si les parece, empezamos.

Si hay suplencias, por favor, háganselas llegar al señor letrado. ¿Algún portavoz, quiere hacer, sobre el acta de la sesión anterior, algún tipo de enmienda, adenda o modificación? (*Denegaciones*). ¿La damos por aprobada? (*Asentimiento*).

DICTAMINAR

- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 26 DE MAYO DE 2015.
(Núm. exp. 610/000054)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL JAPÓN RELATIVO AL PROGRAMA DE VACACIONES Y ACTIVIDADES LABORALES ESPORÁDICAS, HECHO EN TOKIO EL 5 DE ABRIL DE 2017.
(Núm. exp. 610/000055)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO DE COOPERACIÓN SOBRE ASOCIACIÓN Y DESARROLLO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, POR OTRA, HECHO EN MÚNICH EL 18 DE FEBRERO DE 2017.
(Núm. exp. 610/000056)
AUTOR: GOBIERNO
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN HELSINKI EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.
(Núm. exp. 610/000057)
AUTOR: GOBIERNO
- PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA Y PERÚ, POR OTRA, PARA TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN DE ECUADOR, HECHO EN BRUSELAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.
(Núm. exp. 610/000058)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA, HECHO EN MADRID EL 30 DE MAYO DE 2017.
(Núm. exp. 610/000060)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN SOBRE LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN ASTANÁ EL 15 DE JULIO DE 2017.
(Núm. exp. 610/000061)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 9 DE JUNIO DE 2015.
(Núm. exp. 610/000062)
AUTOR: GOBIERNO

- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, HECHO EN MADRID EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014.
(Núm. exp. 610/000063)
AUTOR: GOBIERNO
- CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HECHO EN MADRID EL 20 DE ABRIL DE 2017.
(Núm. exp. 610/000064)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN GEORGETOWN EL 14 DE JULIO DE 2017.
(Núm. exp. 610/000065)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SOBRE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA INTERCAMBIADA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 4 DE OCTUBRE DE 2017.
(Núm. exp. 610/000066)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Entramos a tratar el dictamen de tratados y convenios internacionales. Para ordenarla, la votación se hará al final, como es costumbre en la comisión. Para conocimiento de sus compañeros, los señores portavoces de los grupos, votaremos no antes de las doce y media —cálculo que iremos más hacia la una—, y lo haremos en bloque, tanto las mociones como los tratados.

Hay un grupo de tratados y convenios internacionales que van por fuerza al Pleno de la semana que viene, los siguientes: Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania sobre cooperación en materia de seguridad, hecho *ad referendum* en Madrid el 26 de mayo de 2015; Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Japón relativo al programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas, hecho en Tokio el 5 de abril de 2017; Acuerdo de cooperación sobre asociación y desarrollo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Islámica de Afganistán, por otra, hecho en Múnich el 18 de febrero de 2017; Convenio entre el Reino de España y la República de Finlandia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su protocolo, hecho en Helsinki el 15 de diciembre de 2015; Protocolo de adhesión del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador, hecho en Bruselas el 11 de noviembre de 2016; Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de la India, hecho en Madrid el 30 de mayo de 2017; Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Kazajstán sobre la protección mutua de la información clasificada, hecho en Astaná, el 15 de julio de 2017; Acuerdo entre el Reino de España y la República de Paraguay sobre transporte aéreo, hecho *ad referendum*, en Madrid el 9 de junio de 2015; Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, hecho en Madrid el 9 de diciembre de 2014; Convenio sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 20 de abril de 2017; Acuerdo entre el Reino de España y la República Cooperativa de Guyana sobre supresión recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos; y Acuerdo de seguridad entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre protección de información clasificada intercambiada en el marco de la cooperación en materia de defensa.

Señorías, después veremos el Acuerdo de asociación económica entre Unión Europea y Estados miembros.

Sobre estos primeros acuerdos y tratados que he leído, ¿quiere algún senador intervenir?

Señor Martí, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Solo quería manifestar que el Grupo Parlamentario de Esquerza Republicana se va a abstener en todos los puntos.

El señor PRESIDENTE: ¿Incluido el siguiente, el Acuerdo de asociación económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros y los Estados de la Asociación Económica de la Comunidad para el desarrollo de África Meridional?

El señor MARTÍ DEULOFEU: Sí.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. ¿Quiere alguien hacer uso de la palabra al respecto? Señora Villanueva, tiene la palabra.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias presidente. Buenos días.

Nosotros queremos indicar que votaremos en contra del convenio relativo a Mauritania. El problema no es el convenio en sí mismo, sino el presupuesto que se va hacer en cooperación en materia de seguridad, porque ahora mismo ya hay varios proyectos financiados por el fondo fiduciario para África, mal llamado de migraciones y de desarrollo, y ejecutados por España que se desarrollan en Mauritania y en otros países del Sahel y que son puramente de control policial. Hay que recordar que la mayor parte del fondo fiduciario para África procede del Fondo Europeo de Desarrollo y, por tanto, se están priorizando objetivos mal llamados de seguridad sobre objetivos de desarrollo y de reducción de la pobreza; así que, votaremos en contra, como ya hicimos en el Congreso.

Asimismo, el Acuerdo con Afganistán, que aborda la cooperación al desarrollo, los objetivos del milenio, la mejora de la administración y la gobernanza de Afganistán, nos suscita dudas. En su propia exposición destaca la importancia de la cooperación en materia de inmigración y reconoce que la situación de los refugiados y los desplazados internos requiere atención especial, incluidos los derechos fundamentales y el regreso voluntario a sus hogares, que debe hacerse de forma segura. En general, todo lo que aparece en el tratado parece que va en la buena línea: el control de armas, el afianzamiento de la paz o la igualdad de género, pero hay puntos que nos generan bastantes dudas, sobre todo el 28.4, en el que dice que las partes convienen en celebrar, a petición de cualquiera de ellas, un acuerdo en el que se regulen las obligaciones específicas en materia de readmisión y que incluya disposiciones sobre ciudadanos de otros países e incluso apátridas.

Este punto nos preocupa; sí, nos preocupa que vaya en sintonía con una política migratoria de la Unión Europea cada vez más alejada de los derechos humanos de las personas migrantes y en tránsito; y nos preocupa especialmente porque el Acuerdo es con un Estado cuasi fallido como es el de Afganistán, por lo que sería similar al de la Unión Europea con Turquía. Parece que a veces la cosa consiste en financiar al propio Gobierno, en dar cierto nivel de permisibilidad para vulnerar derechos humanos a cambio de evitar la llegada de refugiados.

Ayer mismo veíamos en Ankara cómo bombardeaban áreas donde se hallan asentados refugiados junto a la frontera, por lo que esa protección que se pretende se termina convirtiendo en una carta blanca para lo contrario. Por eso mismo nos genera dudas y nos abstendremos en este tratado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Después, a la hora de las votaciones, haremos distintos bloques. Ordenaré el debate para que sea claro y para que cada grupo pueda posicionarse con seguridad.

¿Alguna otra intervención, señorías? (*Denegaciones*).

— ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LOS ESTADOS DEL AAE (ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA) DE LA SADC (COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL ÁFRICA MERIDIONAL), POR OTRA, HECHO EN KASANE EL 10 DE JUNIO DE 2016.

(Núm. exp. 610/000059)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Entramos a ver el Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del Acuerdo de Asociación Económica de la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional, por otra, hecho en Kasane el 10 de junio de 2016.

Sobre este convenio, el Grupo Parlamentario Mixto ha presentado una propuesta de no ratificación.

Señor Crisol, tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Brevemente diré que doy por defendida la propuesta de no ratificación presentada por Compromís referente al Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del Acuerdo Económico de la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional, hecho en Kasane, el 10 de junio de 2016. Se trata del expediente número 610/000059.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Popular ha pedido la palabra. ¿Alguien más quiere intervenir? (*Denegaciones*).

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Gracias, presidente.

He venido preparado para defender la propuesta, porque, en sí mismo, el acuerdo es importante, por su rango internacional y porque afecta a intereses muy concretos y valencianos. En primer lugar, quisiera hacer constar mi extrañeza —no diré más— sobre la ausencia del proponente, porque la propuesta de no ratificación, es decir, el veto a un acuerdo internacional, no es un asunto sobre el que haya de deliberar una comisión de rango ordinario, sobre todo, si tenemos en cuenta la perspectiva formal de lo que se trata: un tratado internacional, un acuerdo internacional o convenio internacional, con partes contratantes, de un lado, Unión Europea, organismos internacionales, y del otro, la parte africana, el África austral; en total, no deben ser menos de 40 Estados los que están pendientes en estos momentos —dicho formalmente— de un veto planteado en el seno de Parlamento español.

El veto no tiene ninguna viabilidad posible, salvo que se convenciera al Grupo Popular aquí primero y en el Congreso después para respaldarlo por mayoría absoluta. Pero me parece a mí que deberíamos ser cuidadosos con los procedimientos —de eso se trata casi siempre en un parlamento—. Es más, en esta comisión —se lo digo al resto de los comisionados que no forman parte de la Mesa—, en realidad, su fecha concreta viene determinada —no diré que forzada— para cumplir un plazo. Estamos en esta sesión de comisión para tratar, además de otros puntos del orden del día, que son sin duda muy importantes, pero no formalmente más importantes, puesto que son mociones, un punto cuyo autor no comparece y que ni siquiera se excusa ni ante el presidente ni ante la Mesa —a mí desde luego no me consta ningún tipo de excusa o motivo—. Comprendo que un senador pueda hacerlo, porque además estará ocupado en otras cosas. Pero, vaya, el Senado no es exactamente un despacho de documentación en el que se puedan presentar documentos para luego hacer constar en otras partes que nos hemos opuesto a alguna cosa en virtud de los intereses legítimos y, en este caso, entiendo que también fundados de un grupo social, de un grupo de agricultores, que tiene exportaciones, como el sector de los cítricos valencianos. Pero me gustaría que se le hiciera llegar esta observación, que espero que quede registrada en el *Diario de Sesiones*.

No me parece del todo entendible, pero, ¡caray!, el Reglamento parlamentario español protege a las minorías de una manera extraordinaria; es decir, que estamos amparando el derecho teórico, de principio, de un solo legislador a vetar un acuerdo internacional. No está mal. En otros legislativos se requiere un mínimo de legisladores para llegar a presentarlo, pero en el nuestro, no. Es más, es una atribución que tiene el Senado, pese a la posición secundaria constitucional del Senado respecto al Congreso, según la cual si prosperara este veto, si el Grupo Popular y otros grupos quedaran convencidos con argumentos que no se van a poder defender por incomparecencia, daría lugar a una comisión mixta en el Congreso y a su votación en Cámara baja para resolverlo si hubiese una mayoría cualificada, creo que mayoría absoluta —el letrado lo sabrá mucho mejor que yo—. En fin, esta Cámara tiene atribuciones formales de segunda Cámara ejerciente, colegislativa, y las vamos a despreciar, a menospreciar, todo porque quede constancia de que «yo me opuse a un trato».

Con la venia del presidente diré que yo me he tomado la molestia, aunque no es verdad, porque ha sido un trabajo interesante, de abordar esta cuestión, puesto que como no soy valenciano no tenía un interés inicial, como sí lo tienen otros legisladores aquí y en el Parlamento Europeo, y he visto que, efectivamente, hay un problema de competencia de cosechas, las de un régimen climático como el de Sudáfrica y las exportadas por nuestra región, el País Valenciano, por usar un término informal, o la Comunidad Autónoma de Valencia.

El tratado tiene algo así como 5500 páginas y numerosos artículos, tantos que perdí la cuenta del articulado, pero asomémonos a algunos artículos, por ejemplo, a los números 59, 63, 65 y 66 donde se habla de la posibilidad de reintroducir medidas sanitarias y fitosanitarias, las MSF, en distintos apartados, en el A) o en el C). Los artículos 65 y 66 plantean la posibilidad de reclamar a un Comité de comercio

y desarrollo para sacar de la lista de productos exportables aquellos que tengan problemas de sanidad vegetal. Se remite al Anexo VI, donde se especifica esto. En fin, las posibilidades de oposición a un acuerdo que pudiera llegar a ser lesivo en ese aspecto concreto, entre 28 Estados miembros y 6 Estados africanos, existe, pero queda mucho más sonado y sonoro poner el grito en el cielo y vetar un acuerdo internacional, uno más. No está mal; llevamos unos cuantos, y al comercio mundial no parece que le vaya demasiado bien con ello. Me parece, en conjunto, que es desproporcionado y lamento —y aquí acabo— no haber podido escuchar las razones verbales de semejante oposición y rechazo por parte de un solo senador, porque, señores— y es la última observación que les hago— o yo estoy equivocado o en el Congreso, la misma coalición en la que está inscrito el senador, y por la que se presentó a las elecciones, no presentó ninguna propuesta de rechazo, con lo cual lo de la condición individual de la iniciativa debe tomarse de forma muy rigurosa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz. *(El señor Crisol Lafront pide la palabra)*. Señor Crisol, tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias.

Muy brevemente, diré que dar como defendido un acuerdo es una práctica habitual cuando no asiste el proponente. Y diré más: que aun estando de acuerdo con usted, senador del Grupo Popular, tengo que transmitir, como portavoz del Grupo Mixto, la petición del senador de Compromís, porque creo que es mi obligación.

Muchas gracias.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA DISMINUIR O SUPRIMIR LA TASA VIGENTE POR LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTE PARA LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN VENEZUELA.

(Núm. exp. 661/000654)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Entramos en el debate de las mociones. La primera moción insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para disminuir o suprimir la tasa vigente por la expedición del pasaporte para los españoles residentes en Venezuela, del Grupo Parlamentario Nacionalista. Le ha presentado una enmienda el Grupo Unidos Podemos.

El senador Rodríguez Cejas tiene la palabra, para defender la moción.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Cuando en los años sesenta y setenta cientos de familias herreñas y miles de familias canarias surcaron el Atlántico en busca de oportunidades para ellos y para sus hijos lo hicieron de forma mayoritaria buscando un destino con nombre propio, como es Venezuela. Tras una dura travesía, que a veces parece que hemos olvidado, porque hoy son otros los que emprenden esa dura travesía y es nuestra tierra el destino soñado —eso lo abordaremos en otro momento—, la tierra de Bolívar se convirtió entonces, como les decía, en la cuna de tantos sueños, sueños de progreso y de prosperidad.

Si me lo permiten, les diré, como anécdota en la defensa de esta moción, que podrán comprobar, si recorren los pueblos de la isla de El Hierro, que un alto porcentaje de las casas que existen actualmente fueron construidas con las remesas de dinero que llegaron desde Venezuela o con los bienes económicos que con mucho sudor y sacrificio se costearon los herreños y los canarios que estuvieron allá. De hecho, y para que veamos la importancia que tiene aquel país para nuestra tierra, en la fachada de una vivienda en Valverde, en la capital de la isla de El Hierro, se puede leer aún hoy la inscripción: Gracias, Venezuela.

Digo todo esto porque quiero que entiendan que cuando en esta Comisión de Asuntos Exteriores este senador por la isla de El Hierro habla sobre aquel país no lo hace desde una óptica fría o lejana, porque, al fin y al cabo, sentimos Venezuela como parte de nuestra tierra, ya que para los canarios sigue siendo la octava isla y porque nos duele en el alma todo lo que está sucediendo allá y la difícil situación que están

atravesando los descendientes de aquellos canarios y canarias que un día creyeron haber tomado la mejor decisión para su futuro y para su progreso.

El tema que traigo hoy aquí no es otro que el elevado coste que supone, para un residente en Venezuela, la expedición del pasaporte español, ya sea por primera vez o por renovación. Además, según ha publicado el Ministerio de Asuntos Exteriores de forma muy reciente, basándose en las tasas vigentes a partir del 27 de marzo, la expedición de pasaporte por primera vez o por renovación supone para los interesados un desembolso de 1 590 394,86 bolívares, casi el salario mínimo establecido en aquel país. Coincidirán conmigo en que hablamos de una cifra del todo desproporcionada para un ciudadano de clase media si tenemos en cuenta la escasez de productos de primera necesidad y la crisis tan dura que sufre el país. Todo esto, señorías, como se imaginarán, está acarreado que a muchos compatriotas les sea imposible acceder al pasaporte español por su elevado coste económico. A esto se sumarían los costes de desplazamiento para aquellas personas que viven fuera de Caracas y los que suponen la preparación de la documentación pertinente.

Señorías, no crean ustedes que el pasaporte lo necesita nuestra gente allá simplemente para poder viajar o salir del país. La tenencia del pasaporte español vigente es además un requisito imprescindible para poder acogerse a los seguros médicos de la Fundación España Salud, como se puede comprobar en la planilla que se les da a todas las personas que desean solicitar este seguro. Para que no entendamos todos, ese seguro es prácticamente la única vía que tienen muchas personas que se encuentran en situación de verdadera precariedad de poder ser atendidas por un médico y ser tratadas de sus dolencias.

Por todo ello, con esta moción que presentamos hoy, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria solicita al Gobierno español la adopción de las medidas que sean precisas para suprimir o, al menos, disminuir la tasa vigente por la expedición del pasaporte para los españoles residentes en Venezuela, ya sea por primera vez o por renovación. Si quieren, podemos hacerlo atendiendo a la situación económica de las familias o baremando los diferentes casos de la forma que crean más conveniente si no quieren hacer extensiva esta medida al cien por cien de las personas afectadas. Sin duda, la incidencia del tipo de cambio y la progresiva devaluación del bolívar ha hecho que en los últimos años el coste de la expedición de pasaportes españoles se haya ido incrementando considerablemente hasta alcanzar la cifra que les mencionaba hace un momento. Por ello, hoy solicitamos en esta comisión que se adopten las medidas que sean precisas para subsanar algo que creemos injusto y perfectamente solucionable. Esta es una propuesta perfectamente asumible por todas las fuerzas políticas que nos sentamos hoy aquí en esta Comisión de Asuntos Exteriores; una propuesta abierta que busca el consenso, pero, sobre todo, que esos alrededor de 180 000 españoles residentes en Venezuela a fecha de 1 de enero del pasado año, de los cuales 100 000 tienen raíces en Canarias, comprueben que su Gobierno está a su lado seguramente en el momento de sus vidas en el que más lo están necesitando.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchísimas gracias.

Estamos de acuerdo con el espíritu de la moción. Entendemos que las tasas que corresponden a la renovación de pasaportes dependen del Gobierno español y, por tanto, vemos con buenos ojos esta moción. Pero con esta enmienda queremos hacer una pequeña reflexión: que no solo los españoles que viven en Venezuela sufren los problemas de la inflación. Eso también sucede en Argentina y está sucediendo en Brasil en estos momentos. Por tanto, nosotros presentábamos esa enmienda a modo de reflexión para poder extender ese acuerdo a otros países y a otros españoles para que también se beneficiaran de lo mismo que se está pidiendo en esta moción.

La inflación en Argentina se disparó en 2016 alcanzando más de un 40 % interanual. En 2017, la inflación en Argentina se situó en el 20 % y fue el séptimo país del mundo con una inflación más alta. Por esto nosotros hacíamos esta enmienda. Para nosotros la crisis en el conjunto de América Latina responde a una crisis en los precios de las materias primas. Esto ha mermado profundamente las condiciones socioeconómicas de numerosos países, afectando asimismo a sus poblaciones. Lo decíamos: no solo afecta a Venezuela en América del Sur, sino que en países como Argentina o Brasil se están produciendo numerosos desequilibrios con graves consecuencias para la ciudadanía.

Es por esto que, aun estando de acuerdo con esta moción, queríamos ir un poco más allá y añadir el caso de los españoles en Argentina.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Para la manifestar la aceptación o no de la enmienda, el senador Rodríguez Cejas tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Intervengo de forma muy breve para decir que en el día de hoy no podemos incorporar la enmienda de modificación que nos propone el Grupo Unidos Podemos, en primer lugar, porque entendemos que se desdibujaría el sentido de nuestra moción que incide exclusivamente en aquellos españoles residentes en Venezuela —como les decía, de los 180 000 que hay ahora mismo, 100 000 son canarios; lo recalco para que vean cómo afecta a nuestra tierra—; y, en segundo lugar, porque la situación que vive Venezuela no se puede comparar con la de Argentina; no se pueden comparar ni la dura crisis económica ni los sueldos ni la inflación ni la situación de emergencia que viven los habitantes de Venezuela, donde, hablando claro, la gente se juega cada día la vida en la calle por razones médicas o políticas.

Así que, aunque valoramos positivamente que hayan presentado esta enmienda, no podemos asumirla. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Entramos en turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente, para mostrar nuestra posición sobre esta moción. Ciudadanos votará afirmativamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo únicamente para reafirmar la oportunidad de esta moción. Entendemos que es oportuna porque recoge de una manera sensible la situación de un colectivo muy importante. En ese sentido, agradecemos la presentación de la misma. Como entendemos su fondo, les comunico que, sin ninguna duda, la apoyaremos con nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor portavoz.

Es el turno de Esquerra Republicana. Tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Intervengo solo para manifestar nuestro apoyo a la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchísimas gracias, presidente.

Simplemente quiero decir que nos sabe mal que no se apoye y recoja nuestra enmienda. Creo que es oportuna puesto que, como decíamos antes, hay otros españoles que sufren los mismos problemas. Entendemos que Coalición Canaria presente esta moción por la relación histórica emigración/inmigración con respecto a Canarias y Venezuela, pero eso no quita para que podamos ser solidarios también con otros españoles que están sufriendo las mismas consecuencias de la inflación en otros países donde ahora mismo también hay mucha emigración, como es el caso de Argentina. Siendo tanto Argentina como Venezuela dos países con vínculos históricos con España, receptores de numerosos emigrantes españoles, nosotros creemos que es importante resguardar y proteger los derechos de los ciudadanos españoles en todos los países, sin discriminaciones de ningún tipo en este sentido. Para nosotros es importante que la moción no se restrinja únicamente a un país, sino que podamos hacerla extensiva a otros países con problemáticas similares. Repito que aun entendiendo que esta moción venga de Coalición Canaria y la estrecha relación que existe entre Venezuela y Canarias, creemos que eso no puede servir de excusa para no ser solidario

con otros españoles que viven en otros países. La merma del poder adquisitivo de los argentinos debería preocuparnos de igual forma que la de los venezolanos, porque esto es el Senado de España. Esta moción puede ser válida para el Parlamento Canario pero no para el Senado de España, que tiene que recoger el espíritu, la voluntad y las problemáticas de todos los españoles. Por eso creemos que sí venía a cuento nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor López Águeda.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Claro que vamos a votar a favor de la iniciativa, pero también tengo que decir que al leerla lo primero que sentí fue lo mismo que la señora Vilà, me surgió la misma pregunta que a ella: ¿Por qué Venezuela sí y otros no? Puede haber otros países donde también se dé una situación parecida en relación con la subida de los precios y la inflación o con salarios de miseria.

El senador que les habla ha tenido la oportunidad de estar en varias ocasiones en Venezuela y de reunirse con la comunidad española en varias ciudades venezolanas, y somos plenamente conscientes del papel que ha jugado la importantísima emigración española en Venezuela, completamente instaurada allí en el ámbito económico. Los españoles que fueron a Venezuela, y son muchos, han jugado un papel fundamental también en el desarrollo de ese país. Desde luego, nos parece positivo —y por eso digo que vamos a votar a favor— que el Senado y esta comisión tengan un gesto hacia la comunidad española residente en Venezuela que vive la situación que denunció el senador antes. Por lo tanto, votaremos a favor, insisto, con esa duda de por qué no otros también. En todo caso, este es un clásico debate en cualquier moción; entiendo que el senador de Coalición Canaria quiere subrayar una situación concreta, la de Venezuela, y eso no quiere decir que no pueda haber otros que vivan una situación parecida, pero esto tampoco es una razón para oponerse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también voy a empezar haciendo una breve reseña histórica, como ha hecho el senador proponente. Desde el año 2004 nuestro grupo y este senador que les habla, dicho con toda humildad, se han distinguido por la defensa de la situación de los españoles en Venezuela. Cuando nadie en esta Cámara, con la excepción del exsenador y buen amigo Iñaki Anasagasti, prestaba atención a lo que allí ocurría, cuando se hablaba de que aquello era una democracia, nuestro grupo durante estos trece años ha presentado casi sesenta iniciativas parlamentarias en denuncia de la situación que se estaba produciendo y en defensa, en particular, de los canarios —y no solo herreños, también palmeros, chicharreros y de todas las islas—, pero también de los gallegos y ciudadanos del resto de España que estaban sufriendo. El problema que tienen los españoles ahora en Venezuela, que es el que tienen todos los que viven en Venezuela, no es un problema de las tasas, es que les han usurpado sus propiedades y sus bienes. Por lo tanto, no podemos elevar a categoría una condición que con todo cariño le digo que es mínima. En primer lugar, hago esta referencia para que quede clara nuestra posición en defensa de los españoles en Venezuela y de los venezolanos que llevan quince años sufriendo una dictadura brutal; está recogida en los diarios de sesiones y no creo que quepa duda. Digo esto para que no se malinterprete lo que voy a decir a continuación.

Segunda cuestión, vamos a poner en su lugar los números. Cuando usted, senador, presentó esta iniciativa el 14 de junio, la tasa —lo dice usted aquí— era de 18 738 bolívares; la tasa de hoy —usted ya lo ha dicho— es de 266 785; en menos de un año pasa de 18 000 a 260 000. Aquellos 18 000 de hace menos de un año eran 11 euros y los 260 000 al cambio de hoy son 5,9 euros. Lo digo a propósito de la inflación, porque algún enmendante ha dicho que esto podía extenderse a Argentina, donde la inflación es del 40 %. En Venezuela, desde hace nueve meses, la inflación es el 970 %, del 1000. Así que no se pueden hacer este tipo de comparaciones.

Nosotros, con todo el dolor, no podemos apoyar esta moción porque no queremos hacer demagogia con esta cuestión —y no digo que los demás la hagan— y queremos ser rigurosos. Estamos hablando de 5 euros cada diez años, porque el pasaporte se emite cada diez años. Estamos hablando, por lo tanto, de medio euro anual. Ya sé que transformados en bolívares parecen cantidades exageradas. Para que se

hagan una idea, con esos 266 000 bolívares, que es el cambio de hoy, escasamente se puede comprar, si es que se encuentra, un kilo de harina; escasamente se puede comprar, si es que se encuentra, una docena de huevos o un paquete de leche.

¿Qué es lo que ocurre para que nosotros no podamos apoyar esta moción? Que en Venezuela viven muchos españoles que están en esa situación tan precaria, pero otros no, y, por lo tanto, extender a todos los españoles que viven en Venezuela esa situación no sería justo. Desgraciadamente, hay españoles colaboradores del régimen a los que las cosas les van pero que muy bien en Venezuela, porque son colaboradores del régimen. Pero hay otra cuestión, y es que la propia ley española ya contempla que aquellas personas que se encuentren en situación precaria no paguen esa tasa. El artículo 5 de la Ley 9/2011, de 10 de mayo, expresa los motivos por los que puede eximirse del pago de las tasas consulares a aquellos que se encuentren en situación complicada económicamente. En concreto, en el apartado f) dice: las que se soliciten por personas que puedan acogerse al beneficio de justicia gratuita, de conformidad con las leyes españolas —es decir, aquellos que no tienen recursos—. También podrán acogerse los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que se encuentren acogidos a las disposiciones reguladoras del desempleo o de la asistencia social en los países de origen. Es decir, para las personas que se encuentren en situación de necesidad, la ley española ya contempla —repito, en el artículo 5 de la Ley 9/2011— los mecanismos para no tener que pagar esas tasas.

Siguiente cuestión. Si se pretendiera llevar adelante esta iniciativa y el Gobierno decidiese eximir de esas tasas, ¿por qué solo a los de Venezuela y no a los de Bolivia, a los de Guinea Ecuatorial o a tantos otros? Sería una discriminación.

En último lugar, señoría, una excepción del tipo que usted señala hay que hacerla mediante una ley, a través de un proyecto de ley.

Por lo tanto, como le decía al principio, no creo que quepa ninguna duda de nuestro posicionamiento de dureza contra el régimen y de apoyo y defensa a los españoles y venezolanos que están allí —demostrado a lo largo de muchos años—. Pero no queremos hacer demagogia con esto, porque hay mecanismos para eximirla y porque, en todo caso, tendría que hacerse a través de una ley; es más, cabría preguntarse por qué se contempla dicha excepcionalidad solo con este país y no con los españoles que residen en otras partes del mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA QUE SE ESTÁ PERPETRANDO POR LAS AUTORIDADES DE SIRIA Y SUS ALIADOS EN LA REGIÓN DE GUTA ORIENTAL.

(Núm. exp. 661/000890)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Vasco, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la violencia que se está perpetrando por las autoridades de Siria y sus aliados en la región de Guta oriental.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que todos los presentes somos conscientes de la situación que durante los últimos meses se está viviendo en Guta oriental. Cuando presentamos esta moción teníamos un objetivo: denunciar la catástrofe humanitaria que se estaba produciendo en la citada región siria, Guta oriental. Hemos vivido y visto el conflicto sirio, atacando tanto infraestructuras como a la población civil. Hemos visto que la población ha sufrido innumerables bombardeos, y la cifra de fallecidos es insostenible: 1797 personas, de las cuales 668 son menores de edad; todas ellas muertas a causa de bombardeos masivos en apenas cinco semanas, señorías.

A pesar de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, donde reclamaban a las partes un alto el fuego humanitario de un mes, los hechos indican que no se ha cumplido con el mandato de la ONU y que los ataques se han ido sucediendo. Se decretaron corredores humanitarios y se ha podido evacuar a centenares de civiles, entre ellos mujeres, niños y heridos; es decir, los colectivos más vulnerables en un conflicto armado como el que estamos describiendo. Asimismo, ha habido denuncias

internacionales por parte de líderes mundiales, organizaciones internacionales y sociedad civil; por ejemplo, de Panos Moutziz, coordinador regional de asuntos humanitarios para la crisis de Siria, o del secretario general de ONU, el señor António Guterres, que decía: Guta oriental no puede esperar, es hora de que pare este infierno en la tierra. Y más recientemente, el papa Francisco dijo sobre Siria que su población está extenuada por una guerra que no tiene fin y, además, llamó —abro comillas— «a todos los responsables políticos y militares, para que se ponga fin inmediatamente al exterminio que se está llevando a cabo, se respete el derecho humanitario y se proceda a facilitar el acceso a las ayudas» —cierro comillas—.

Tras la resolución del Consejo de Seguridad, de 24 de febrero de 2018, se ordenó una pausa humanitaria duradera de al menos treinta días consecutivos en toda Siria, para facilitar de forma segura, sostenida y sin trabas la prestación de ayuda y servicios humanitarios y la realización de evacuaciones médicas de las personas gravemente enfermas y heridas, de conformidad con el derecho internacional aplicable. La resolución 2254, de 2015, tenía como objetivo mantener un alto el fuego, dotar de protección a los civiles y un proceso político que ofreciera una salida a la contienda y culminase con la formación de un órgano de Gobierno transitorio con todos los poderes, la celebración de elecciones y la reforma de la Constitución.

Si analizamos la responsabilidad de cada parte en el conflicto, vemos que la estrategia por parte del ejército sirio para la región de Guta oriental ha sido la misma que vimos en Aleppo: castigar a los opositores con bombardeos —más de 1700 muertes— y desactivarlos por separado.

Tras unas primeras negociaciones entre el ejército sirio y sus aliados rusos con la resistencia armada islamista de Guta oriental a finales de marzo, como saben sus señorías, se llegó a un acuerdo consistente en evacuar a los combatientes y dirigirlos a la provincia de Idlib, en el norte de Siria. El pasado domingo se logró el acuerdo con el objetivo de evacuar Duma, último bastión rebelde de Guta oriental. Según los datos que ofrece el observatorio, más de 45 000 personas han salido ya de la región y los rebeldes han aceptado abandonar Duma y dirigirse hacia territorios del norte de Siria. De ser así, el Gobierno de al-Asad tomaría el control de toda Guta oriental, después de más de siete años de guerra en Siria, pudiendo dotar de ayuda humanitaria a las personas que siguen en la ciudad y evacuar a los heridos. Tras el acuerdo, los rebeldes, sus familias y los civiles que así lo deseen serán evacuados hacia territorios del norte de Siria. Se trata, por tanto, del inicio de la retirada de los combatientes del ejército del islam de la ciudad más importante de Guta oriental. Según la Oficina de Coordinación Humanitaria de la ONU, la semana pasada quedaban en Duma todavía entre 70 000 y 78 000 personas. Los bombardeos dejan un balance de fallecidos de más de 1700 personas y de 190 000 desplazamientos internos. Se trata de la evacuación masiva más importante desde el inicio de la guerra de Siria. Con la evacuación de los grupos rebeldes armados, el régimen sirio tomará el control de todo Guta oriental después de los intensos ataques, que han dejado, según el Observatorio Sirio de Derechos Humanos, 1797 muertos, entre ellos, 668 menores.

Para finalizar, señor presidente, quiero hacer un balance de lo que ha supuesto la guerra de Siria. Según el Observatorio Sirio para los Derechos Humanos, más de 500 000 muertes en siete años de guerra son el resultado de todo este conflicto armado. El ejército sirio y sus aliados son responsables del 85 % de las víctimas civiles. Según Unicef, 2017 fue el año en el que murieron más niños en Siria desde el estallido de la guerra. Guta oriental ha sido el mayor enclave rebelde y el más mortífero para los civiles.

Este es el contexto, esta es la justificación del texto que les hemos presentado y para el que les pedimos el voto afirmativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Como saben, se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos y otra del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, le corresponde intervenir al Grupo Parlamentario de Unidos Podemos para la defensa de su enmienda. La señora Villanueva tiene la palabra.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente.

Como bien exponía el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, ya han pasado siete años desde que comenzó la guerra en Siria, donde hemos visto cómo se han estado produciendo bombardeos continuos contra la población civil, dejando miles de muertos e infraestructuras esenciales, como hospitales, destruidos.

Por tanto, creemos que esta moción es muy oportuna y necesaria. Asimismo, hemos visto —como señalaba el anterior portavoz— numerosas intervenciones de organismos internacionales llamando no solo a las partes responsables, sino al resto de los Estados, para tomar medidas y paliar, en la medida de lo posible, las consecuencias de esta gran catástrofe humanitaria. Esto tiene que ver con nuestra política

exterior, tiene que ver con qué país queremos, con qué Europa queremos y con qué está en nuestra mano hacer para paliar esta situación humanitaria.

Estamos a favor de la moción, pero hemos presentado una enmienda con tres puntos porque consideramos que es importante elevar en el seno de la OTAN una queja formal ante la ocupación de Afrin por parte del ejército turco, que persiste en la desestabilización de la región sin contribuir en ninguna medida a la consecución de un estado de paz. Por otro lado, consideramos importante insistir en que sí está en nuestra mano el hecho de asumir y redoblar los esfuerzos para la acogida y el reasentamiento de los refugiados, en este caso sirios, para cumplir así con los compromisos internacionales adquiridos por el Gobierno de España. Creemos, como digo, que sí tenemos una parte de responsabilidad en estos conflictos internacionales y que el Gobierno español debería intentar hacer todo lo que esté en su mano.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el senador Puche tiene la palabra.

El señor PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA: Señor presidente, muchas gracias.

Yo he leído y, sobre todo, he escuchado muy atentamente la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Vasco y he de decir que yo casi haría mía la moción que hoy presenta. Creo que todo lo que ha expuesto el portavoz es cierto. Es cierto que se han producido bombardeos masivos contra la población civil en Siria, concretamente, en Guta oriental. Es cierto que esos bombardeos masivos, concretamente los sucedidos durante el día 18 de febrero, ha causado cientos de muertos, miles según las últimas cifras. Es cierto también que de entre esos muertos —lo cual aumenta la tragedia— hay cientos de niños. Y es cierto, como ha dicho el portavoz, que, efectivamente, se han hecho multitud de llamamientos internacionales: al entendimiento entre las partes, a cejar en el conflicto, a procurar ayuda internacional y humanitaria. Sin embargo, no es menos cierto —como decía él— que esos llamamientos han sido muchas veces desoídos; llamamientos por parte de todo el mundo: Alto Comisionado de la ONU, coordinadores de emergencias, coordinadores humanitarios, en definitiva, de personalidades de todos los organismos internacionales que no han tenido efecto.

Por tanto, nosotros estamos muy de acuerdo con el fondo de lo que aquí se ha expuesto y estamos a favor de la moción. Sin embargo, hemos presentado una enmienda que afecta, concretamente, a cuatro puntos de la moción; en el caso de tres de ellos, se trata de una enmienda técnica, por decirlo de alguna forma, y, respecto al punto tercero, en mi opinión se mejora su redacción. En el punto primero se cambia el tiempo verbal: en vez de condenar, se habla de seguir condenando; es, simplemente, un matiz. En el punto segundo sucede lo mismo y, en vez de denunciar, hablamos de no cejar en la denuncia. En el punto tercero, donde se habla de cooperar con los países limítrofes a Siria, se añade: aquellos que reciben a miles de personas como refugiados. Desde nuestro punto de vista, se puede mejorar —y espero que así lo entienda el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco— al proponer llamar, en el seno del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, del que España es miembro —como también recoge la moción—, a las autoridades sirias a cumplir con su responsabilidad de protección de la población siria y a poner fin a los ataques contra la población civil en Guta oriental, en el sentido de la resolución copatrocinada por España que se aprobó el 5 de marzo de 2018.

Yo creo que las modificaciones contenidas en la enmienda mejoran la moción, e insisto en que estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento y con el fondo de la exposición de motivos. Por consiguiente, hemos presentado esta enmienda con el espíritu de mejorar la moción y de contribuir a que el Senado pueda aprobarla, poniendo así su granito de arena para acabar con un problema o, al menos, para mejorar la situación que se ha vivido y que se está viviendo en Guta oriental y en toda Siria.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Puche.

Senador Bildarratz, para la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas por los dos grupos tiene usted la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer a ambos grupos parlamentarios su dedicación, así como la presentación de enmiendas a esta moción que consideramos muy importante para la zona y que tiene una serie de consecuencias fundamentales en el ámbito de la Unión Europea.

Entrando en el contenido y siguiendo el orden en que se han presentado, respecto a la de Podemos, tengo un problema porque es una enmienda con tres puntos que comparto. No obstante, creo que el primero desvía un poco el foco de atención del conflicto de Guta oriental, y me estoy refiriendo también al conflicto entre Turquía y los kurdos. Creo que se puede justificar la presentación de una moción en este sentido que nosotros apoyaríamos, pero preferiría que el tema de Guta oriental quedase fuera de este debate, independientemente de que, como digo, podamos compartirlo. Por tanto, aunque con pena, no aceptaremos esta enmienda.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular, he de decir que los cambios de tiempos verbales, en este caso, para nosotros no tienen ninguna importancia. Estamos hablando de un conflicto muy importante, así que las modificaciones referidas a los tiempos verbales hasta nos pueden parecer adecuadas. En cuanto a la tercera, que es la que más contenido tiene, entendemos que también mejora el contenido de la moción. Por consiguiente, hacemos nuestra la enmienda y proponemos que se integre dentro de la moción, votándose esta en su conjunto más la enmienda del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bildarratz.
Tiene la palabra el señor Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Según el Observatorio Sirio para los Derechos Humanos, la guerra de Siria ha sesgado más de 500 000 vidas en el último año. Unicef ha informado de que los dos primeros meses de este año han sido los más mortíferos para la infancia siria. Esta tragedia se une a los más de 6 millones de desplazados, 3 de ellos en Turquía. Por tanto, el fracaso de la estrategia de Bruselas para acoger refugiados es, desgraciadamente, una evidencia. Como recordarán, la Unión Europea se comprometió en 2015 a dar asilo a 182 504 refugiados. El balance no puede ser más decepcionante. Los países miembros solo han cumplido con un 25 % de su compromiso y solo Malta ha hecho los deberes.

Entrando ya en el fondo de la moción, quisiera apuntar un par de cuestiones. La directora ejecutiva de Unicef describió la situación de la región de Siria Guta Oriental como el infierno de la tierra para los niños y niñas. Los bombardeos continuos hacen imposible que la población obtenga ayuda humanitaria. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe hacer cumplir sus propias resoluciones que piden que se ponga fin a los asedios de zonas civiles, a los ataques contra la población civil y el acceso humanitario sin trabas. Por eso, Ciudadanos va a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Adelanto el voto a favorable de mi grupo y de mi formación política. Los datos hablan por sí solos: más de 500 000 personas han perdido la vida por la guerra en Siria. Son datos escalofriantes, sin lugar a dudas, provocando, como sabemos, la mayor crisis de refugiados desde la segunda guerra mundial.

Nos parece del todo apropiada la moción que hoy se presenta y, como ya he repetido en algunas ocasiones, sacar adelante esta iniciativa dignifica la labor que hacemos en esta Cámara, en el Parlamento. Por lo tanto, manifiesto nuestro voto favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor portavoz.
Tiene la palabra el senador Bildarratz. (*Denegaciones*).
Entonces, a continuación, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana va a votar a favor de la moción. Tan solo haré un par de consideraciones. Quiero recordar que entre los años 2011 y 2017 un total de 6,5 millones de personas se vieron desplazadas dentro de Siria y más de 5 millones buscaron refugio fuera del país. Asimismo, quiero apelar a todo esfuerzo diplomático para que haya un cese efectivo de las hostilidades y del conflicto y se dé cumplimiento inmediato a la última resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Y quiero requerir al Gobierno del Estado español que dé cumplimiento a los compromisos de acogida que

expiraban a finales del año 2017, compromisos de acogida de más de 17 000 personas, pues nuestros datos nos indican que apenas se ha cumplido en un 10 %.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente.

Como decíamos, después de siete años de guerra en Siria esta es una enorme catástrofe humanitaria. La ofensiva turca en Afrin ha causado ya la muerte de cerca de 2400 personas, entre ellas, más de 289 civiles, 44 niños y 28 mujeres según el último recuento del observatorio. No puede ser que un país aliado haya cometido, sin el consentimiento de la comunidad internacional, una ofensiva que se ha saldado con miles y miles de muertos en una zona estratégica para combatir al ISIS y al terrorismo yihadista, que tanto dolor ha causado tanto en Oriente Medio como en Europa.

Por tanto, nosotros consideramos que la moción debería incluir los nuevos acontecimientos, ya que nuestra responsabilidad como país es no mirar hacia otro lado, sino hacerles frente.

Y, por otro lado —como decía—, como país tenemos también la responsabilidad de cumplir con nuestros acuerdos en materia de refugiados. Se hace complicado impartir lecciones de humanidad y de solidaridad cuando todavía no hemos sido capaces de acoger en nuestro país la irrisoria cifra a la que nos comprometimos de personas que huyen de la guerra y que están en esta situación extrema. Como decía Martin Luther King, no nos preocupa el grito de los violentos ni de los corruptos deshonestos o los de sin ética, lo que nos preocupa realmente es el silencio de los buenos, y no tomar partido en este sentido es tomar partido.

Lamentamos que no se admitan las enmiendas, porque creemos que es importante siempre reflejar lo que nuestro país puede hacer. En cualquier caso, votaremos a favor de la moción porque creemos que es necesaria, y agradecemos al Grupo Vasco que la haya traído hoy aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Berja tiene la palabra.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Mi grupo considera que la moción del Grupo Parlamentario Vasco es bastante completa y le agradecemos su presentación. Por este motivo, no hemos presentado ninguna enmienda. Sin embargo, queremos hacer constar una reivindicación que este grupo le hace al Gobierno a través de este foro parlamentario.

Consideramos que España tiene que liderar de manera más activa la defensa de los derechos humanos en los conflictos internacionales y promover acciones que visibilicen esta denuncia. Hemos de tener gestos que muestren al mundo que este país y este Gobierno condenan contundentemente la vulneración de los derechos humanos en cualquier parte del mundo. Dicho esto, el PSOE entiende que es imprescindible tener un itinerario concreto para detener la guerra en Siria y para ello es necesaria la unidad internacional que reclama la ONU. La comunidad internacional debe emprender acciones para acabar con esta catástrofe; la dramática situación de Guta oriental no puede perpetuarse más en el tiempo.

Como han mencionado todos los portavoces de los grupos que me han antecedido en el uso de la palabra, la situación de Siria es insostenible. La guerra ya ha cumplido siete años y durante ella, como han dicho los portavoces anteriores, han muerto más de 500 000 personas y hemos sufrido con ella una de las mayores crisis de refugiados y refugiadas de la historia reciente, con más de 11 millones de personas refugiadas. La resolución del Consejo de Seguridad de 24 de febrero, que demanda el alto el fuego y el acceso humanitario a todas aquellas poblaciones necesitadas, debe cumplirse. Las resoluciones del Consejo de Seguridad no pueden tener un carácter simbólico, sino que tienen que traducirse en acciones reales y concretas.

Para terminar, el PSOE entiende que además debe recuperarse el proceso negociador y el diálogo político en el marco del proceso de Ginebra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

En nombre del Grupo Popular, su portavoz, el señor Puche, tiene la palabra.

El señor PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero aprovechar el turno de portavoces para dar un aldabonazo más en esta crisis de Siria, una crisis sin precedentes en el tiempo, por la vulneración de derechos humanos, que debe comprometernos. Son siete años de conflicto ininterrumpido, siete años de sufrimiento y de desesperación, siete años de violencia, de pobreza, de desplazamientos, siete años de dolor —por qué no decirlo también—, de pérdida de mucha población siria, concretamente miles de personas de Siria, y, en definitiva, siete años de consecuencias devastadoras, es decir, cientos de miles de inocentes muertos, de ellos —como se ha dicho, pero no viene mal reiterarlo una vez más por la pena que conlleva— muchos eran población infantil; miles de desplazados a consecuencia de la guerra, miles de excluidos, de desaparecidos y de olvidados, salud perdida, educación interrumpida, miseria, pobreza, hambre, falta de agua... En fin, qué decir. Así, con este bagaje de siete años, con esta lamentable mochila, llegamos, desgraciadamente, al día 18 de febrero.

Como se ha dicho aquí, pero tampoco viene mal reiterarlo, hubo un bombardeo masivo contra la población civil, desprotegida, cientos de miles de proyectiles cayendo desde el cielo sin cesar que provocaron miles de muertos, y muchos de ellos, como he dicho, población infantil. Cerca de 400 000 personas fueron asediadas por ellos, y podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que ha sido la fase más mortífera de los siete años de guerra en Siria. A eso yo uniría las situaciones infrahumanas que se han dado, como he dicho antes, de pobreza, falta de agua, hambre, habitaciones organizadas como hospitales, sin profilaxis, sin anestésicos, sin morfina, sin antibióticos, sin ningún tipo de medicina, cadáveres de niños —como han denunciado algunos organismos internacionales— guardados en neveras, lo cual pone el bello de punta. Como también ha citado algún dirigente internacional, aquello era el día del juicio final. Efectivamente —lo han dicho todos los portavoces, pero lo ha explicitado mucho más el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco—, han sido numerosos los llamamientos internacionales, qué duda cabe: el coordinador regional de asuntos humanitarios para la crisis de Siria, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, el administrador del programa de la ONU para el desarrollo del PNUD, el coordinador de la ayuda humanitaria de las emergencias para Siria; en definitiva, muchísimos organismos internacionales han hecho un llamamiento y, cómo no, también la ONU y el Consejo de Seguridad en su Resolución 2401, del día 24 de febrero. Por tanto, esos llamamientos y esas resoluciones, que han sido desoídas, a pesar de todos esos requerimientos, no se han cumplido en sus propios términos.

Para terminar, señor presidente, tras este aldabonazo sobre la crisis de Siria, como he dicho, de características brutales, quiero hacer más las palabras del responsable de la agencia de la ONU para la infancia cuando decía: «Ya no tenemos palabras». Quiero hacerlas más. No tenemos palabras, no podemos tener más palabras ante estos acontecimientos. Por tanto, si al Grupo Popular, y a mí como portavoz, nos quedan algunas, son para reiterar y hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que asuma sus responsabilidades y pare este río de sangre, pare este río de dolor, pare este río de sufrimiento, pare este río de desplazamiento y, en la medida de lo posible, pare también este río de hambruna. Creo que todo esto va en línea con la Resolución 2401 y, por tanto, sería bueno que la comunidad internacional asumiera esas responsabilidades y se preservaran los derechos humanos.

Aprovecho para decirle a la portavoz del Grupo Socialista que no dude en ningún momento de la defensa de los derechos humanos que hacen siempre el Gobierno de España y todos los españoles, defensa altamente demostrada. Por tanto, eso le ha sobrado en la intervención de hoy. Pero, como digo, en línea con eso, el Grupo Popular quería poner ese pequeño grano de arena, pero importante ante estos acontecimientos, para que esta moción saliera adelante, y a ello hemos contribuido con la presentación de la enmienda.

Agradecemos al portavoz del Grupo Vasco que haya traído esta moción, también la sensibilidad que ha tenido para aceptar la enmienda del Grupo Popular, que va a hacer posible que hoy, por unanimidad —adelante el voto de mi grupo—, salga esta moción, que creo que contribuye de manera importante, en línea con la Resolución 2401 de Naciones Unidas, si no a resolver el problema, sí a llamar a la conciencia de los organismos internacionales y de los responsables y de las autoridades sirias para que en la medida de lo posible, al menos se respete a la población civil y se llegue a dar esa ayuda humanitaria que tanto necesita en estos momentos la población siria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor portavoz.

- MOCIÓN POR LA QUE SE MANIFIESTA EL APOYO A LAS ACTUACIONES DE SALVAMENTO Y RESCATE EN AGUAS DEL MAR MEDITERRÁNEO Y A LA ORGANIZACIÓN HUMANITARIA PROACTIVA OPEN ARMS.

(Núm. exp. 661/000929)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Entramos a debatir la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se manifiesta el apoyo a las actuaciones de salvamento y rescate en aguas del mar Mediterráneo y a la organización humanitaria Proactiva Open Arms.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta moción.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor López Águeda.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Yo creo que cualquier iniciativa parlamentaria debe cumplir varias funciones: la primera es, evidentemente, dar satisfacción a una demanda ciudadana; la segunda es estar pegado a la actualidad política. Yo creo que siempre es bueno para la Cámara y, desde luego, para los grupos, estar cerca de las reivindicaciones ciudadanas y hacerse cargo de su estado de ánimo, en definitiva, y de la actualidad.

Esta iniciativa tiene sentido, ya que todos fuimos testigos de lo que ocurrió con el barco de Open Arms, que fue apresado. Desde luego, creo que sería bueno para todos y positivo para esta Cámara —que muchas veces genera noticias un poco extrañas— un pronunciamiento de este tipo. Que el Senado de España pida al Gobierno de España que sea activo en la defensa de las ONG que están trabajando en el Mediterráneo, con un verdadero drama imparable, con el que no acabamos nunca, y que, además, en este caso concreto interceda y colabore con el Gobierno de Italia para una pronta y feliz resolución de este asunto, creo que es bueno para esta Cámara, no ya para el Grupo Socialista.

Supongo que luego habrá un turno para expresar nuestra opinión en relación con las enmiendas, pero le pediría al Grupo Popular que permitiera que entre todos diéramos un buen mensaje en esta Cámara, porque —insisto en que luego profundizaré en la enmienda— nos ha propuesto una enmienda de modificación que no es de modificación, sino de supresión; suprime el segundo párrafo, que es el que hace referencia al asunto concreto del barco de Open Arms.

En definitiva, yo pediría a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa para que no sea del Grupo Socialista, sino que el titular sea que el Senado pide al Gobierno de España que se vuelque en el apoyo a Open Arms y al resto de organizaciones que están trabajando en un drama humano terrible como es el que está sucediendo en el Mediterráneo todos los días y todos los años y al que no ponemos fin.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

En nombre del Grupo Popular, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Agramunt.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias.

Hemos presentado una enmienda que muestra nuestro acuerdo con las manifestaciones del señor López, portavoz del Grupo Socialista, pero excluyendo las referencias explícitas a la organización Proactiva Open Arms. Mantiene el primer párrafo de su moción y excluye el segundo, porque hay referencias muy explícitas.

Nosotros partimos de la base de que Italia es un Estado de derecho, es un país democrático, es un país amigo y socio de España, y además hay una serie de acuerdos de la Comisión Europea por los cuales los países —básicamente los del Mediterráneo, pero todos— están colaborando con sus fuerzas de seguridad y sus fuerzas armadas en evitar esta catástrofe humanitaria, que es verdaderamente un drama impresionante de los siglos XX y XXI, especial y específicamente en este momento, entre la costa italiana y la costa libia, que, por razones intrínsecas a Libia, donde no hay un Estado sostenible, donde hay diversos señores de la guerra que se dedican al tráfico de personas, etcétera, todo esto está creando un número impresionante de muertes, de ahogados en esta zona. E insisto, por decisión de la Comisión Europea, de la Unión Europea, las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad de los países socios que formamos parte de esta organización internacional, todos los Estados de la Unión Europea están tomando medidas, pero específica y especialmente los Estados más implicados.

Entendemos que la segunda parte implicaría una serie de injerencias, creo que no deseadas en este momento, en el Estado de derecho de la república Italiana, puesto que pedimos claramente, entre otras

cosas, «solicitar la finalización de una investigación penal». Yo no sé si la Comisión de Asuntos Exteriores puede instar al Gobierno de España a que solicite la finalización de una investigación penal que está llevando a cabo la magistratura italiana, específicamente el fiscal general de Catania, que está investigando hechos penales, hechos delictivos de inmensa trascendencia.

A partir de ahí, he de decir que las informaciones demuestran que el barco estaba exclusivamente realizando labores humanitarias, cuando, no solo este barco, sino otros barcos de otras organizaciones —me referiré a ello en el último turno—, están siendo investigadas por la fiscalía general de Catania, por la magistratura italiana. Yo creo que sería un atentado a la independencia judicial italiana y eso, ni el Estado español ni el Senado se lo pueden permitir.

Por esta razón, nosotros presentamos esta enmienda en la que mantenemos el primer párrafo pero excluimos el segundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Agramunt.

Para manifestar la aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Voy a intentar rescatar la mejor tradición parlamentaria en el sentido de utilizar mi intervención para tratar de convencer al portavoz del Grupo Popular, no para descalificar nada de lo que ha dicho ni para entrar en contradicción, sino sencillamente para tratar de convencerle de verdad.

En primer lugar, quiero darle tranquilidad y seguridad, porque mi grupo, el Grupo Socialista, ha gobernado este país durante mucho tiempo y, por lo tanto, sabe bien lo que son las prácticas diplomáticas y los límites que uno puede alcanzar, y más con un socio tan importante y relevante para España como es Italia, ¡faltaría más! , y, por supuesto, cómo no, España debe respetar su Poder Judicial y su independencia en la investigación. No tenga ninguna duda a este respecto el portavoz del Grupo Popular.

Por tanto, en el debate que tenemos siempre en cualquier asunto internacional sobre lo que es injerencia o no, sinceramente, para tranquilizar al portavoz del Grupo Popular, creo que en esta iniciativa no hay injerencia en los asuntos internos de Italia.

Para continuar y para que no sea un debate en abstracto, vayamos al *petitum* de la moción. La moción, aparte del primer párrafo, de apoyo expreso a las organizaciones que colaboran, en el segundo —para el *petitum* hay que ver los verbos, que son los que delimitan lo que se le está solicitando al Gobierno— pedimos al Gobierno: primero, prestar el máximo apoyo diplomático. No es que lo hagamos en este caso por una organización —sobre cuyo trabajo, por cierto, me gustaría que no se sembraran dudas—, es que su partido, el Grupo Popular, igual que el mío, ha apoyado en muchas ocasiones el apoyo diplomático. Y segundo, «interceder ante las autoridades italianas», lo que, desde luego, hemos apoyado para Estado Unidos y para otros muchos países a los que también respetamos, cuando ha habido españoles juzgados allí; hemos pedido lo mismo y el Grupo Popular lo ha apoyado, y estamos hablando de personas incluso condenadas por sentencia judicial; condenadas, por ejemplo, a pena de muerte por haber cometido delitos; hemos apoyado iniciativas de estas, y su grupo también. Luego, por favor, no me diga que no podemos apoyar, en este caso, a una ONG, que, encima, estaba rescatando inmigrantes que podían morir en el mar Mediterráneo, con el drama que estamos viviendo todos los días, cuando su Grupo, igual que el mío, y, por cierto, el resto de grupos de esta Cámara, se han desvivido en apoyo de españoles que han estado condenados por sentencia judicial. Por tanto, sí cabe, por supuesto que sí. Yo no estoy pidiendo nada radical. Digo, primero: prestar el máximo apoyo diplomático a una ONG española que está rescatando inmigrantes en el Mediterráneo. ¡Pero qué menos! No estoy pidiendo nada radical. Y segundo: interceder ante las autoridades italianas con el fin de aclarar de inmediato y solicitar la finalización de la investigación penal. ¿De verdad cree usted que esto puede crear un conflicto diplomático con Italia? ¿De verdad lo cree? Yo creo, sinceramente, que no.

Por tanto, insisto, no trato de alimentar ninguna polémica, sino que trato de darle argumentos y, sobre todo, tranquilidad y seguridad, porque esto no es ninguna locura ni injerencia ni va a dificultar las relaciones de España con Italia, y le pido su apoyo de verdad, sinceramente, porque, seamos claros, entre el titular de «El Grupo Socialista defiende...» o «El Partido Popular es el único grupo en la Cámara que no apoya una moción en defensa o en apoyo de Open Arms» y el titular de «El Senado en su totalidad apoya a Open Arms», yo prefiero el segundo, sinceramente, se lo digo en serio. Usted sabe, como yo, que en el Parlamento, muchas veces se presentan iniciativas que buscan el no, para luego lucir que el otro grupo dijo no. No estoy buscando eso; estoy buscando, de verdad, una voz unánime de esta Cámara para que el

Senado —no el Grupo Socialista; el Senado— pida al Gobierno de España el apoyo, el acompañamiento y, por supuesto, la mediación en favor de esta ONG española.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Entramos en el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el señor Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Una vez oídas las intervenciones del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista en la presentación y defensa de enmiendas, yo entiendo que esta moción solo busca el máximo esfuerzo para salvar vidas humanas, y es por eso que nuestra posición será favorable a la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Por supuesto, nuestro máximo respeto a la intervención judicial y al Gobierno italiano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para recordar aquí que la organización Proactiva Open Arms salva vidas en el mar —las más recientes han sido 218, y cerca de 60 000 desde el año 2015—, sin embargo, hay quien se empeña en tratarlos como criminales. Según Acnur, estas organizaciones llevan a cabo el 40 % de los rescates en el Mediterráneo, y no nos podemos imaginar qué sucedería si estas organizaciones se retiraran.

Por tanto, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria da todo su apoyo a esta y al resto de organizaciones que salvan vidas en el mar. Por supuesto, votaremos a favor de la propuesta que hoy presenta el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su portavoz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

El señor López ha dicho que iba a hacer un esfuerzo importante por convencer al representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para que votase a favor de esta moción. Yo ya estaba previamente convencido, pero agradezco ese esfuerzo parlamentario, porque me ha vuelto a convencer; estoy doblemente convencido por el esfuerzo que ha hecho el Grupo Socialista trayendo esta moción a esta Cámara e intentando convencer al Grupo Parlamentario Popular de los elementos positivos que tiene este texto.

El señor López ha hablado de una serie de funciones que tienen muchas veces las iniciativas parlamentarias. Yo añadiría otra que hay que subrayar y aprobar: promover todas aquellas iniciativas que ayuden a las diferentes organizaciones y ONG que trabajan y compatibilizan nuestro objetivos como instituciones públicas —en este caso concreto, la ayuda a gente que está sufriendo, como inmigrantes, refugiados, etcétera—, y esto es lo que hace esta moción.

También he intentado ponerme —porque siempre es positivo— en la mente del otro grupo para entender la justificación del no, pero me cuesta, y no entiendo por qué. En el segundo punto del texto se insta al Gobierno a prestar el máximo apoyo diplomático, algo que me parece totalmente común, y yo únicamente puedo interpretar como algo positivo que en lo que Italia considera un conflicto, España le esté ayudando y apoyando diplomáticamente. El segundo verbo es interceder con el fin de aclarar. Es decir, en este texto el Senado insta a que si en algún momento hay algún conflicto o alguna interferencia, que se aclare de inmediato, y yo creo que sí es importante que sea de inmediato y de forma urgente.

Quiero traer a colación el informe del relator especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos al valorar el trabajo que están haciendo todos los defensores de las personas en movimiento, porque se está produciendo una criminalización y estigmatización de todos estos colectivos. En ese sentido, del informe elaborado por el relator especial, subrayaría las recomendaciones b) y e). En la recomendación b) pide que se reconozca públicamente el importante papel que desempeñan los

defensores de las personas en movimiento y la legitimidad de su labor, y condena públicamente todos los casos de violencia, discriminación, intimidación o represalias contra ellos, y que se ponga de relieve que esas prácticas nunca se pueden justificar. Y en la recomendación e), en relación específicamente con el rescate de personas en el mar, pide que se respeten las disposiciones legales enunciadas por el Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, el Convenio internacional sobre búsqueda y salvamento marítimo y el Convenio sobre el derecho del mar, entre otros instrumentos.

De todo esto, me quedo con que si estamos de acuerdo con el primer párrafo de la moción planteada por el Grupo Socialista, el segundo párrafo: prestar el máximo apoyo diplomático e interceder ante las autoridades italianas con el fin de aclarar de inmediato cuál es la situación, solo nos puede llevar a que entre todos los grupos seamos capaces, como decía el portavoz del Grupo Socialista, de votar afirmativamente este texto y apoyar la labor que están haciendo en favor de los inmigrantes tantas organizaciones y tantas ONG.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Nosotros también vamos a apoyar la moción, y nos gustaría hacer hincapié en unas cuantas reflexiones de fondo sobre la cuestión que estamos tratando.

En primer lugar, vale la pena recordar que el delito por favorecer la inmigración ilegal tiene aparejado una pena de hasta tres años de cárcel y 15 000 euros de multa por cada inmigrante rescatado por operación, lo que, en el caso de la ONG Proactiva Open Arms, supondría cerca de 1,5 millones de euros. También nos gustaría resaltar que de las nueve organizaciones que operaban el año pasado en actuaciones de salvamento y rescate, solo queda operativo el Aquarius, la nave de SOS Méditerranée y Médicos sin Fronteras.

Como acaba de explicar el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, es importante recordar que cada vez les es más difícil a estas ONG trabajar, no solo por las trabas burocráticas que se les pone, sino porque se las ha señalado como parte del problema, es decir, se ha legislado específicamente contra ellas y se ha criminalizado su actividad, quizás porque son el espejo del fracaso de la política europea de control de fronteras. En ese sentido, y lo enlazo con la moción anterior sobre la crisis humanitaria en Siria, lo que deberíamos preguntarnos es por qué motivo no existen vías seguras y legales.

La última consideración que quiero hacer, en relación con el proyecto europeo común —me refiero al proyecto de Unión Europea—, es que estamos a punto de juzgar a personas por actuaciones humanitarias de rescate de personas en el mar, en teoría, en el espacio de derechos más importante del mundo y donde se garantizan las medidas de bienestar más importantes, como es la Unión Europea, el espacio más importante de derechos y bienestar conocido, y algunos grupos parlamentarios aquí presentes no van a votar a favor de una moción que insta al Gobierno español a trabajar para esclarecer la situación de ONG que rescatan personas en el mar.

Creo que con estas palabras es suficiente, y aquí lo dejo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Nos sorprende muchísimo la postura del Grupo Popular puesto que entendemos que es una moción que insta a todos los grupos de forma fácil a llegar a un consenso sobre algo muy básico, que es pedir que el Gobierno haga los máximos esfuerzos diplomáticos para que las ONG españolas que están trabajando —en este caso Open Arms— para salvar vidas en el Mediterráneo sean reconocidas y despenalizadas o no criminalizadas. Con todo lo que le está sucediendo en estos momentos a Open Arms y a las tres personas que están siendo investigadas, creemos que es lo mínimo que puede hacer el Gobierno español tratándose de una ONG española, obviamente. Además, me sorprende, porque, justamente, esta senadora después de que sucediera esto, hizo una serie de preguntas y se puso en contacto con la ONG; también pidió en el Senado la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y del secretario de Estado de cooperación por la misma cuestión.

Incluso tuve ocasión de hablar con el propio ministro, y él reconoció que ya se estaban dando esos pasos diplomáticos, con lo cual no sé si es que el Grupo Popular no ha hablado con el Gobierno o no quiere reconocer la labor que en teoría dice el propio Gobierno que ya está ejerciendo. Sinceramente, me parece todo muy extraño. Estoy completamente de acuerdo con que podamos tener un titular positivo para la ONG, que diga que el Senado reconoce su labor y que no quiere que la labor de las ONG se criminalice por salvar vidas en el Mediterráneo. Creo que esto es algo que nos conviene a todos, pero especialmente a las propias ONG, que están trabajando en ello.

En todo caso, y a modo de reflexión, me pregunto hacia dónde vamos con todo esto porque no es la primera ONG que está siendo penalizada, perseguida. En este sentido, les recuerdo el caso de los 3 bomberos de la ONG Proem-AID en Lesbos, que también en estos momentos están siendo procesados por la justicia griega por la misma acusación de tráfico ilegal de personas. Tenemos un grave problema con las ONG españolas que están salvando vidas en el mar Mediterráneo.

No sé si el Gobierno tiene una contradicción interna y por eso pega coletazos por aquí y por allá, y dependiendo del día dice una cosa u otra. Así, escuchamos las declaraciones del ministro Zoido diciendo que esas ONG solo ayudaban al tráfico ilegal de personas; sin embargo, no solo lo ha dicho el ministro Zoido porque el problema de los refugiados se ha debatido en esta Cámara más de una vez y hace un par de años tuvimos ocasión en el Pleno, ante algunas mociones presentadas, de escuchar a senadores del Partido Popular diciendo que nosotros, al apoyar a esas ONG, también estábamos fomentando el tráfico ilegal de personas. Por tanto, existe una grave contradicción dentro del propio Partido Popular y un problema serio porque el propio Gobierno no se pone de acuerdo y el Partido Popular tampoco. Algunos miembros del Partido Popular dicen que estas ONG están haciendo una gran labor en el mar Mediterráneo, pero dependiendo del día nos dicen que no, o simplemente dan la razón a quien las criminaliza y las confunde con mafias.

Creo que es importante que reflexionemos sobre eso y sobre las políticas europeas que nos están llevando a eso. Y no lo decimos nosotros, lo dice una carta de Matteo de Bellis, miembro de Amnistía Internacional, que creo que es una reflexión muy interesante —que vale la pena leer— y que me imagino que todos los senadores de esta comisión han recibido por email gracias a Amnistía Internacional, en relación con la dirección de las políticas europeas de refugiados, por qué se está apoyando tanto a la guardia costera libia, por qué se la está financiando tanto y por qué tiene cada vez más competencias sin tener en cuenta su falta de profesionalidad. Se la está alimentando sin tener en cuenta su falta de profesionalidad y cabe recordar que la ONG Open Arms ya ha denunciado varias veces que ha sido amenazada por la guardia costera libia y que incluso ha sido amenazada con tiros al aire mientras estaban realizando su labor en el mar.

Por lo tanto, aquí hay un grave problema de hacia dónde van las políticas europeas, que no debería ser hacia la financiación y apoyo de la guardia costera libia porque las ONG no pueden devolver los inmigrantes a Libia, a un país donde no se respetan los derechos humanos. Es inaudito y está prohibido que se devuelva en caliente a esos inmigrantes, que serían devueltos a un país donde no se respetan los derechos humanos, donde se les está torturando, donde hay violaciones sistemáticas, donde las mujeres son violadas sistemáticamente y donde la situación es terrorífica.

Por consiguiente, tenemos que apoyar la labor que hacen estas ONG y tenemos que reflexionar sobre qué votamos en la Unión Europea y hacia dónde van nuestras políticas de refugiados. Por eso vamos a apoyar la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.
Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Quiero agradecer las palabras y el apoyo del resto de grupos de la Cámara. Y voy a dedicar mi segunda intervención, aunque sea como portavoz, para volver a intentar convencer al Grupo Popular.

Yo no soy juez ni soy italiano y no tengo vocación ni de juez ni de italiano. Soy español y soy senador, y como español quiero que mi Gobierno apoye a las ONG que están cumpliendo una función tan importante como la que hace Open Arms combatiendo un drama humano; y como senador me gustaría aprobar una moción como esta, donde le pedimos a nuestro Gobierno que haga algo que, por cierto, créame, es diplomacia pura y dura. Lo decía algún portavoz antes. Si algún sentido tiene la diplomacia son las gestiones como está. ¡Faltaría más!

A mí, como socialista, me gustaría que estas cosas no las hicieran las ONG; en mi concepción del mundo tendrían que ser los Estados los que controlaran las fronteras, pero también, por supuesto, los que aplicaran los derechos humanos y no que fueran organizaciones como las ONG las que tuvieran que cumplir este papel, pero son las que lo están haciendo, mientras los gobiernos todavía no consiguen poner fin a un drama humano como el que estamos viviendo en el Mediterráneo desde hace demasiado tiempo ya. Por lo tanto, creo, de verdad, que el Gobierno de España, como cualquier otro gobierno, tiene la obligación de apoyar a una organización, por cierto española, lo decía algún portavoz, que está cumpliendo una misión como esta.

Decía que el Gobierno de España, en su tarea diplomática, por supuesto tiene que apoyar los intereses españoles en el extranjero, tiene que apoyar y mediar, y lo hace, a favor de las empresas españolas en el extranjero, pero también lo tiene que hacer con sus ONG y con sus cooperantes. Por supuesto que sí, porque están haciendo una tarea fuera de España en condiciones muchas veces muy delicadas, muy complicadas, en las que se pueden producir conflictos legales, y el Gobierno de España tiene que aplicar, insisto, pura diplomacia, no intervencionismo, sino pura diplomacia. Igual que lo haríamos para defender los intereses de una empresa española, y en este caso yo creo que con más orgullo incluso. (*Rumores*).

Le he dicho que su grupo y el mío han apoyado a condenados. (*Rumores*). Sí, condenados a muerte, porque estamos en contra de la pena de muerte, entre otras cosas. Hemos estado ejerciendo nuestra misión diplomática y su partido y el mío han estado apoyando a esas personas. Luego, por supuesto, que es una tarea del Gobierno de España. Le aclaro más: yo he sido portavoz de mi grupo cuando mi partido gobernaba y sé cómo son estas cosas. Sé que llega el típico informe del ministerio que dice que no se puede hacer y muchas veces me ha tocado explicarle a mi gobierno determinadas cuestiones. Créame, esto es política; y hablando de política, en la pequeña política hay quienes están buscando el titular para que quede claro que el PP no apoya a las ONG y a Open Arms, mientras todos los demás sí lo hacemos. No quiero eso, de verdad, me olvido y renuncio a ese titular porque me interesa lo otro: que el Senado de España, en su conjunto —todos los grupos parlamentarios— defiende a una organización como Open Arms y le pide al Gobierno —no vamos a entrar en guerra con Italia— que medie y que ayude a esclarecer los hechos. Le pido por favor que lo reconsidere.

En todo caso, y se lo dejo a usted porque es usted quien va a tomar la decisión y quien va a decidir el titular, más allá de lo que le haya dicho el ministerio en un informe. Los ministerios siempre tienen la tentación de ser amarrategui, y usted lo sabe como yo, y no vaya a ser que...

De verdad que esta moción no va a romper las relaciones con Italia, créame. Repito, usted va a elegir el titular: o salimos de esta Cámara diciendo que el Senado en su totalidad ha lanzado un mensaje de apoyo a Open Arms, a los cooperantes y a las ONG españolas, sin agredir al Gobierno de Italia, colaborando con el Gobierno de Italia y pidiéndole que haga un papel que es el que le corresponde al Gobierno español en pura diplomacia o salimos de esta Cámara diciendo que una vez más el Partido Popular se queda solo, en lugar de apoyar algo de sentido común, como han explicado el resto de portavoces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el portavoz Agramunt Font de Mora.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que esto al final —aunque me gustaría explicar alguna cosa más— queda reducido al segundo párrafo de su moción.

Usted ha dicho cosas que son verdad y, por ejemplo, en relación con la pena de muerte se da la curiosa y casual circunstancia de que el presidente de la Comisión Constitucional en esa época era yo y fui yo precisamente quien inició esa acción, básicamente en Estados Unidos, que es donde estaban todos los condenados a muerte en aquel momento. En este sentido, he de decir que de los 3 que había en aquel momento ninguno ha sido ejecutado: uno ha sido declarado inocente, no culpable; otro está en una clínica psiquiátrica y, el tercero, está pendiente todavía, a estas alturas, de recursos. Estuvimos en Estados Unidos e hicimos nuestra labor, todos los grupos del Senado en su conjunto, es verdad, y, por tanto, yo creo que en ese punto tiene usted razón y estoy dispuesto a llegar a alguna transacción. Así, mantendríamos el primer párrafo y el inicio del segundo, diciendo que asimismo la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado insta al Gobierno a prestar el máximo apoyo consular a través del Ministerio de Asuntos Exteriores. Pero hasta ahí. Yo estaría dispuesto a aceptar eso, lo que nos daría lo que usted busca y que me parece muy

razonable: un acuerdo consensuado por todos los grupos. Si usted aceptara esta transacción, podríamos hacerlo; creo que técnicamente eso es posible todavía y, por tanto, en sus manos lo dejo.

Se habla del máximo apoyo consular, pero estoy seguro, senador López, de que a usted mismo no le gustaría recibir una demanda desde el Parlamento italiano en el mismo sentido que usted está planteando que presentemos a las autoridades italianas. Usted rechazaría que nos dijeran lo que tienen que hacer los jueces o los fiscales. Y es que eso es lo que se está pidiendo en la última parte de su moción. Usted dice exactamente lo siguiente: «... aclarar de inmediato y solicitar la finalización de una investigación penal...» Señoría, eso es una injerencia absoluta en el trabajo de la Fiscalía y del fiscal general de Catania —se lo he dicho antes y se lo repito ahora—, Carmelo Zuccaro, que es quien está llevando esta investigación. Y en este sentido agradezco la intervención del portavoz de Esquerra Republicana, que nos ha aclarado algunas cuestiones que eran importantes. Ha hecho una intervención que ha sido muy clarificadora cuando hablaba de todas estas organizaciones. Efectivamente, había 9 organizaciones trabajando en el Mediterráneo: MOAS, Jugend Rettet, Stichting Bootvluchteling, Médecins Sans Frontières, Save The Children, Proactiva Open Arms, Sea-Watch, Sea-Eye y Liveboat. De ellas, en este momento hay un barco retenido de la organización alemana Jugend Rettet, además de los barcos retenidos de la organización española Proactiva Open Arms.

Curiosamente, he decirle —y este es otro tema— que si vamos a buscar quiénes son estas organizaciones, las 9 coinciden en algo. Según la información a la que he podido acceder todas las embarcaciones de estas organizaciones están financiadas por la misma organización americana, que se llama Open Society Foundations, del multimillonario americano George Soros, una referencia mundial hoy día por ser un gran filántropo. Él dice que es izquierdista cuando en realidad representa los máximos valores del capitalismo más salvaje y de la especulación más inmoderada. Es curioso que a veces se llegue a situaciones absolutamente kafkianas, como es el caso. Pues bien, como digo, según la información que he podido obtener de Italia, todas las embarcaciones están financiadas por esta persona. Y la acusación por la cual se está investigando a estas 9 organizaciones —específicamente a la española Proactiva Open Arms— es muy fuerte: por colaboración con los traficantes. Aquí no estamos hablando de que se les acuse por salvar vidas humanas, como ustedes han dicho. La preocupación es la de si no estarán colaborando, y por tanto, haciendo que sea más fuerte la existencia de ese tráfico; la de si estarán colaborando con los traficantes que, mediante precio, están trasladando básicamente desde Libia a inmigrantes de todo el continente africano hacia las costas europeas. Esa es la cuestión. Yo no lo voy a valorar; lo están haciendo los tribunales, y específicamente la Fiscalía General de Catania, y yo ahí no me voy a inmiscuir, pues creo que tenemos que ser respetuosos con la justicia italiana.

Podríamos estar hablando muchísimo rato sobre toda esta cuestión. Es verdad que el Partido Socialista, al igual que lo ha hecho el Popular, ha gobernado en España y lo está haciendo en Italia. Así, el presidente del partido y presidente del Gobierno en este momento, Paolo Gentiloni, y el anterior presidente Matteo Renzi son del Partido Democrático, que creo forma parte de la Internacional Socialista y, desde luego, está incluido en los grupos socialistas de las organizaciones internacionales de las que formo o he formado parte; y, por tanto, estoy seguro de que, por ejemplo, en el Consejo de Europa, el que era presidente del Grupo Socialista, y hoy presidente de la Asamblea Parlamentaria, Michele Nicoletti, del Partido Democrático de Renzi y Gentiloni, no estaría de acuerdo con esto porque es una injerencia en el Estado de Derecho propio de un Estado democrático como es Italia.

Por tanto, le vuelvo a decir —y creo que el debate ha sido interesantísimo— que hay dos partes; que habrá todo el apoyo consular necesario, que el Gobierno ya lo está prestando, y por eso no hay ningún inconveniente en ponerlo en la moción. Yo eso lo acepto, y también toda la primera parte del segundo punto, pero creo que lo demás debemos dejarlo para que sean las autoridades italianas quienes lo investiguen. Si finalmente no hay nada, aplaudiremos la decisión, pero si lo hay, sería muy preocupante y debemos estar vigilantes. Creo que precisamente por el hecho de que usted es, ha sido, y espero que siga siendo en el futuro miembro de un partido de gobierno, al igual que el nuestro, tenga esa sensibilidad para entender que hay cuestiones en las cuales no se debe interferir desde un Estado democrático en otro Estado democrático, además vecino, amigo y socio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Agramunt. *(El señor López Águeda pide la palabra).*

Senador López, supongo que me pide la palabra por una cuestión técnica y para aclarar y ordenar posteriormente el debate.

Tiene usted la palabra por un minuto. Trate de no reabrir el debate.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Con solo 30 segundos sería suficiente porque lo que quiero decir es que vamos a estudiar un texto para ver si podemos llegar a un acuerdo. Sin embargo, quiero recordar al señor Agramunt que él estuvo en Miami, Estados Unidos, con una delegación del Senado asistiendo al juicio de un español condenado, defendiendo una sentencia concreta y defendiendo la abolición de la pena de muerte. ¿Y eso no era una injerencia en Estados Unidos? E hizo usted bien, como también el resto de los senadores que estuvieron allí, pero yo no he pedido ir a ver un juicio en Italia ni he pedido que la justicia italiana diga una cosa u otra. Sin embargo, usted ha estado condicionando la justicia norteamericana, y ha hecho bien porque fue con un mandato desde el Senado, en relación con una persona que estaba condenada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. *(El señor Agramunt Font de Mora pide la palabra)*. Señoría, dispone solo de 30 segundos.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Sí, señor presidente.

Y estoy muy orgulloso de lo que hice. Una cosa es la pena de muerte y otra la colaboración con criminales que cobran por traer a gente desvalida a Europa. Esa es la cuestión que se está estudiando. Lo importante es esperar a ver qué deciden las autoridades judiciales italianas.

Lo otro es una cuestión de principios evidente: la pena de muerte no es aceptable nunca, en ninguna parte. Y en ese sentido —insisto— estoy muy orgulloso del trabajo que hizo el Senado, y yo como presidente de aquella comisión. No fue una injerencia y demás se hizo con la cobertura diplomática del Gobierno español, que también era del Partido Popular.

En todo caso estoy dispuesto a que negociemos, si todavía es posible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Tienen ustedes posibilidades de llegar a un acuerdo. Recuerden que pueden presentar un texto, pero tiene que venir avalado por el resto de los portavoces para poder votarlo o, al menos, de cuatro portavoces de los distintos grupos. Por tanto, les encomiendo que se dediquen a la labor parlamentaria en la parte posterior de la Sala.

Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES REFUGIADAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO.

(Núm. exp. 661/000931)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el debate de la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de protección de las mujeres refugiadas víctimas de violencia sexual y de género. Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

A esta moción le ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Muchísimas gracias, señor presidente.

El derecho de asilo es un derecho fundamental, como todos ustedes saben. La defensa de los derechos fundamentales y de los derechos humanos debe ser una prioridad política para los gobiernos. El respeto de los derechos humanos de las mujeres, de los niños y de las niñas durante los desplazamientos y en la situación de asilo también debe ser objeto de defensa política de cualquier gobernante de un país democrático. Las personas migran para escapar de la pobreza, para mejorar sus medios de vida y oportunidades o para escapar de los conflictos y la devastación que asolan sus países.

Según ONU Mujeres, las mujeres representan casi la mitad de los 244 millones de migrantes, y la mitad de los 19,6 millones de personas refugiadas en todo el mundo. Sin embargo, las necesidades, las prioridades y las voces de las mujeres refugiadas y migrantes suelen estar ausentes de las políticas destinadas a protegerlas y darles asistencia. Siendo las mujeres el 50 % de las refugiadas, solo el 4 % de los proyectos interinstitucionales de las Naciones Unidas se destinaron a mujeres y a niñas en el año 2014, y solo el 0,4 % de todos los fondos para Estados frágiles se destinaron a grupos o ministerios de mujeres entre 2012 y 2013.

Según informes de las Naciones Unidas, el 60 % de las muertes maternas que podrían evitarse tienen lugar en entornos humanitarios y, como mínimo, una de cada cinco mujeres refugiadas o desplazadas fue víctima de violencia sexual.

La situación por la que pasan las mujeres refugiadas, también las niñas y los niños, es de extrema dureza y crueldad. La travesía de las mujeres refugiadas está repleta de obstáculos: en primer lugar, estas mujeres se encuentran con los problemas vinculados a la huida comunes a todos los refugiados, tales como el tránsito por lugares peligrosos, temperaturas extremas, el mar y traficantes que intentan aprovecharse de su condición de vulnerabilidad para obtener beneficios; sin embargo, el drama que sufren las mujeres refugiadas no acaba aquí sino que ser mujeres las convierte en víctimas de nuevos riesgos, como la alta probabilidad de sufrir violencia sexual, de género, trata con fines de explotación sexual, la discriminación grave o la mutilación genital femenina, entre otros. Y en Europa no acaba el problema. Señorías, en 2017, Acnur recibió denuncias de 622 supervivientes de la violencia sexual y de género en las islas griegas del mar Egeo, de las cuales, al menos el 28 % había sufrido violencia sexual o violencia de género después de llegar a Grecia.

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea ha alertado de la ausencia de datos disponibles por parte de los Estados miembros sobre las condiciones en las que transitan y viven las personas refugiadas pero, especialmente, las que viven las mujeres. Los Estados deberían recabar datos sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres y niñas que llegan a Europa, como también deberían apostar por crear infraestructuras adecuadas para estas mujeres.

La convención de Ginebra, de 1951, determinó el Estatuto de los Refugiados, estableciendo las causas que provocan la persecución y que determinan que una persona tenga que solicitar asilo. Entre ellas, se encuentran la raza, la religión, la nacionalidad, la pertenencia a un grupo social determinado u opinión política y, solo en algunas legislaciones nacionales de los países firmantes de la convención, como es el caso de España, también el ser mujer. A tal efecto, en nuestro país sí se establece que la persecución por motivo de género puede ser causa para solicitar y obtener el Estatuto de refugiado. No solo se es refugiada siendo mujer sino que también se es refugiada por ser mujer.

Por todo lo expuesto, consideramos imprescindible que el Gobierno de España impulse el desarrollo de una actuación integral con enfoque de género dirigida a las mujeres refugiadas en nuestro país. En este sentido, para nosotros es importante que sea impulsada por una unidad de igualdad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a cuya creación obliga la Ley de igualdad. Además, necesitamos conocer la situación de las mujeres refugiadas en España. Por lo tanto, como decía anteriormente, las instituciones hemos de recabar datos sobre la violencia que se ejerce contra mujeres, niñas y niños llegados a nuestro país.

También consideramos una oportunidad la protección que puede ofrecer España a las mujeres refugiadas. Por lo tanto, solicitamos que se impulsen las acciones necesarias para reubicar en España a mujeres víctimas de violencia que se encuentran en los centros de acogida de Grecia o Italia.

Y, por último, entendemos que se puede hacer más en relación con esta cuestión en las embajadas españolas en los países de tránsito, implementando las medidas necesarias para posibilitar la activación de la concesión de visados humanitarios para facilitar la llegada a España de estas mujeres víctimas de violencia, de recibir protección internacional, entendiendo que nuestro país las puede proteger y garantizar una estancia libre de violencia.

Combatir la violencia de género, la ejercida contra las mujeres por cualquier manifestación machista, en cualquier situación, debería estar en la primera línea de cualquier agenda política de un Gobierno que sea decente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

En Ciudadanos hemos presentado una enmienda de adición con dos puntos: el primero, hace referencia al Pacto de Estado contra la violencia de género; y, el segundo, al convenio de Estambul.

En el informe sobre el Pacto de Estado contra la violencia de género, aprobado por esta Casa en septiembre pasado, se incluyen 267 medidas, de las cuales 7 hacen referencia a las mujeres migradas, mujeres que vienen a nuestro país y que han sufrido violencia machista en sus países respectivos o en los campos de refugiados. Es urgente, por tanto, que el Gobierno, junto con las comunidades autónomas, las

entidades locales, las asociaciones, ONG, consulados, ponga en marcha todas las medidas del informe y, en particular, aquellas referidas a las mujeres migrantes víctimas de violencia machista.

Señorías, cumplamos aquello que hemos aprobado en el pacto, que es lo siguiente: ampliar recursos sociales y asistenciales, una formación específica de la inmigración de los operadores jurídicos, reconocer los informes técnicos que elaboran las asociaciones de mujeres especializadas en apoyo a las víctimas migradas, colaborar con los consulados en relación con la atención a las víctimas de violencia de género e impulsar la cooperación internacional para que las víctimas de violencia de género que regresen a sus países de origen mantengan reconocido su derecho a trabajar con las comunidades autónomas, para que los recursos destinados a la atención a las víctimas de violencia de género estén a disposición de todas las mujeres.

Acabo refiriéndome al segundo apartado de nuestra enmienda, el convenio de Estambul. ¿Y qué dice el convenio en relación con la emigración y el asilo? Expone tres cuestiones: primero, adoptar medidas legislativas para garantizar que se conceda a las víctimas de violencia de género, cuyo estatuto de residencia dependa del de su cónyuge, el estatuto de residencia; segundo, adoptar medidas legislativas para que la violencia de género se reconozca como una forma de persecución; y, tercero, adoptar medidas legislativas para respetar el principio de no devolución a mujeres víctimas de violencia machista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora portavoz, para aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra.

La señora BERJA VEGA: Muchas gracias, presidente.

Agradezco la enmienda de adición que ha presentado Ciudadanos, que creo que completa la moción que hemos presentado y que hace alusión a los documentos y a la legislación vigente en esta materia. Nosotros entendíamos que con las medidas presentadas hacíamos una alusión indirecta a ese compromiso y que era suficiente, pero es verdad que esta propuesta de Ciudadanos la complementa y hace una alusión más directa y más literal a la cuestión. Por tanto, anuncio que vamos a aceptar la enmienda de Ciudadanos.

Señor presidente, el Grupo Socialista ha recibido a última hora una propuesta de transaccional, sobre la que quiero explicar nuestro posicionamiento. Nosotros no vamos a aceptar esa transaccional por varias cuestiones. En este sentido, el Grupo Popular presenta tres puntos que cambian parte del sentido de nuestra iniciativa y deja fuera dos puntos que nosotros consideramos importante que mantenga esta moción. De los tres puntos que presentan, uno de ellos hace alusión a la actuación integral, que para nosotros es imprescindible, pero también lo es que quien impulse esa actuación integral, aunque sea en coordinación con otros ministerios, sea la unidad de igualdad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha de haber creado esta unidad porque así lo determina la Ley de igualdad, del año 2007, que dice que cada uno de los ministerios habrá de crearla. Por lo tanto, entendemos que es su cometido, que es el cometido de esta unidad impulsar este enfoque integral en coordinación, eso sí, con otros ministerios.

Otra de las propuestas del Grupo Popular es la de seguir alcanzando pactos globales sobre refugiados. Sin embargo, para nosotros es difícil de aceptar, máxime cuando se proponen nuevos pactos sin haber cumplido los compromisos adoptados hasta ahora, como es el caso del compromiso de personas acogidas en España que, en este momento, se sigue incumpliendo.

Por estos motivos, rechazamos la propuesta de transaccional del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

El senador Crisol tiene de nuevo la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente para exponer nuestro posicionamiento en relación con esta moción. En este sentido, he de decir que la vamos a apoyar y que agradecemos al Grupo Parlamentario Socialista que haya aceptado nuestra enmienda.

Los motivos más frecuentes para que las personas huyan de su país son: raza, religión, nacionalidad, opinión y extracto social. Y, en el caso de las mujeres refugiadas se añaden algunas condiciones más: trata de seres humanos con fines de explotación, orientación sexual, mutilación genital femenina, matrimonio forzado, discriminación por raza, sexo o violencia machista.

El 49 % del total de personas refugiadas son mujeres y niñas. Estamos hablando de casi la mitad. Y, por otro lado, nos encontramos con algunos estudios que apuntan que, incluso, el cien por cien de mujeres refugiadas sufre violencia de género. Si nos paramos a analizar algunos datos de nuestro país nos encontramos con que el 40 % de los solicitantes de asilo son mujeres, mujeres que han sufrido situaciones de violencia sexual, matrimonios forzados o que han sido víctimas de trata y llegan a España en situaciones límite.

España, como miembro de la Unión Europea, no puede mirar hacia otro lado; debe aplicar aquellas medidas que hemos aprobado y ratificado entre todas y todos, en este caso, el Convenio de Estambul. Por eso, no ayuda nada que catorce de los Estados de la Unión Europea aún no hayan ratificado dicho acuerdo.

Acabo con un llamamiento a todos los grupos parlamentarios: que los políticos seamos útiles en todas aquellas acciones que sobre todo tienen que ver con las personas más vulnerables, en este caso, las mujeres refugiadas víctimas de violencia machista. Es simplemente una cuestión de derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

En nombre de la Agrupación Herreña Independiente, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Adelanto ya el voto favorable de mi grupo y de mi formación política a esta moción, agradeciendo a la proponente y a su grupo que la hayan traído a esta comisión.

Nos unimos a las denuncias que ha manifestado de forma reiterada una organización de reconocimiento internacional como es Acnur por el elevadísimo riesgo de violencia sexual que sufren mujeres y niños refugiados debido a las circunstancias de hacinamiento e inseguridad de los centros de recepción. Concretamente, en 2017 Acnur registró 622 casos de violencia de género en las islas griegas, de los que un 28 % fueron violaciones y abusos después de haber llegado a Grecia.

Y finalizo con una reflexión: consideramos que España y Europa no han estado a la altura de la grave crisis de refugiados que hemos vivido en los últimos meses y años. Así que, como mínimo, esperamos que esta iniciativa salga hoy adelante en esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros también vamos a apoyar esta moción, como no podía ser de otra manera. Comenzaré al hilo de lo dicho por la persona que me ha precedido en el uso de la palabra. Es evidente que los colectivos más vulnerables son los que más están sufriendo en todo este proceso migratorio, lo que se agrava con el incumplimiento por parte del Estado español de los compromisos adquiridos en el ámbito de la Unión Europea. Es cierto que no es el único Estado que lo está haciendo, pero es uno de los Estados más importantes que está incumpliendo reiteradamente los compromisos adquiridos. Nosotros hemos denunciado continuamente ese incumplimiento, y lo que nos dice principalmente el secretario de Estado para Asuntos Europeos es que el Gobierno español está demandando una y otra vez, tanto a Grecia como a Italia, personas que puedan potencialmente reubicarse o reasentarse, y se le comunica que en estos momentos no existen personas que cumplan con los criterios aprobados en el acuerdo Unión Europea-Turquía. Sin embargo, nos encontramos con que existen muchísimas personas hacinadas —principalmente, en Grecia—, gran parte de las cuales son de los colectivos más vulnerables, en este caso concreto, mujeres.

Desde hace unos años están muriendo miles de personas cuando se mueven, cuando intentan venir para tener un futuro con más esperanza. En ese sentido, como ya se ha dicho, nos toca ir abriendo vías seguras para que, de una manera u otra, esas personas al menos puedan llegar con un mínimo de garantías. Las mujeres están sufriendo lo indecible, también en democracias asentadas, porque, desgraciadamente, la discriminación todavía es evidente y patente, y en situaciones como las del colectivo de refugiadas, mucho más vulnerables y delicadas, el mal se acrecienta. Por tanto, creo que todos los presentes debemos apoyar que se cumplan los compromisos que hemos ido adquiriendo para el apoyo de la mujer de cara al futuro.

Agradecemos de nuevo a la senadora Berja y al Grupo Socialista que hayan traído esta moción a la Cámara, para que al menos aportemos un granito de arena más al trabajo por las mujeres refugiadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.
En nombre del Grupo de Esquerra, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana va a dar su apoyo a la moción, como no podía ser de otra forma.

Empezaré haciendo hincapié en la doble discriminación de las mujeres refugiadas por el hecho de ser refugiadas y ser mujeres. Esa desigualdad de género se traduce también en violencia de género, y deberíamos tener presente que el 49 % de los 22,5 millones de personas refugiadas son mujeres y niñas. También deberíamos tener en cuenta que los motivos más frecuentes para que una persona huya de su país son la raza, la religión, la nacionalidad, la pertenencia a un grupo social determinado u opinión política, a los que se suman otros más específicos que sufren las mujeres y que enumera la organización no gubernamental Accem, como la trata de seres humanos con fines de explotación, la orientación sexual, la mutilación genital femenina, situaciones de grave de discriminación y estigmatización social, matrimonios forzados, persecución por crímenes de honor o violencia de género. Asimismo, la violencia de género se está convirtiendo cada vez más en un factor de expulsión para las mujeres, pero no solo para ellas sino también para el colectivo LGTBI, que muy a menudo tendemos a olvidar.

Por tanto, como ya hemos explicado en mociones anteriores y señalan Amnistía Internacional y otras muchas ONG, se impone la necesidad de establecer vías seguras y legales. Y lo que puede hacer el Estado español, a iniciativa del Gobierno, es dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en lo que se refiere a acogida y reasentamiento. De hecho, una modificación de la Ley de asilo española, del año 2009, incorporó de forma explícita la persecución por motivos de género y orientación sexual como causa de delito, lo que facilitaría que se pudieran expedir visados humanitarios. Por otro lado, Amnistía Internacional ha solicitado en numerosas ocasiones al Gobierno español los datos desagregados por sexo y edades de las personas que han solicitado asilo, refugio u otras formas de protección internacional.

En cuanto al cumplimiento de los compromisos antes anunciados, Esquerra Republicana de Catalunya se pone a disposición del Gobierno para, a través del Pla català de refugi, seguir trabajando en la descentralización de la acogida y tener en cuenta los recursos de las comunidades autónomas en este sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.
En nombre del Grupo de Podemos, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente.

Como bien se ha expuesto aquí, una de cada cinco mujeres refugiadas ha sufrido violencia sexual. Vuelven a ser las mujeres y las niñas las víctimas de nuevos riesgos en un drama humanitario como es la crisis migratoria que estamos viviendo en nuestros días. Son las principales víctimas de riesgos adicionales, como la alta probabilidad de sufrir violencia sexual, de género, e incluso trata. Decía Acnur que recibió denuncias de 622 supervivientes de violencia sexual y de género en las islas griegas después de haber sufrido todo el proceso de migración, es decir, después de llegar a Grecia.

Nosotros consideramos que es muy importante tener un plan integral de enfoque de género, como se propone en esta moción, que apoyaremos sin ningún tipo de dudas. Pero también nos gustaría aprovechar esta intervención para poner el foco en una de las que consideramos causas de lo que está ocurriendo. Actualmente hay unas 15 000 personas confinadas en las islas griegas, con una capacidad de acogida de 6000 personas. Según señala el último informe de Oxfam, las instalaciones de recepción en las islas están superpobladas y muchas familias comparten tiendas sin calefacción, con el frío que hemos pasado durante el invierno. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado indicaba que miles de personas, incluidas mujeres solas, cabezas de familia y niños muy pequeños, viven en tiendas de verano y duermen en el suelo expuestas al frío, la humedad y la lluvia. Algunas mujeres se ven obligadas a compartir tiendas de campaña y contenedores con hombres con los que no tienen ningún tipo de vínculo, poniendo así en riesgo su privacidad y seguridad. Y no hay acceso a agua limpia ni a instalaciones de saneamiento ni a servicios de salud.

Esta situación, señorías, ha sido generada por la aplicación del acuerdo Unión Europea-Turquía, que impide que las personas llegadas con posterioridad al 20 de marzo de 2016 puedan ser trasladadas a la península porque, si no, no tienen posibilidad de ser retornadas. A pesar de los esfuerzos del Gobierno griego por trasladar a los grupos vulnerables, a quienes han visto admitir a trámite la solicitud de asilo, los

traslados a la península helénica deberían establecerse siempre que la capacidad de los centros de las islas pueda verse desbordada, como estamos viendo ahora. Actualmente hay más de 2100 menores no acompañados, MENA, en lista de espera para poder acceder a un refugio seguro en Grecia, y puede haber cientos de niños viviendo en las calles o en alojamientos sin condiciones.

El acuerdo Unión Europea-Turquía no puede estar en ningún caso por encima del trato digno a los migrantes y a sus derechos de asilo. Tal como reclaman las entidades sociales, los Estados de la Unión Europea estamos llamados a reconocer la obligación legal y moral de considerar las solicitudes de asilo y reubicar a las personas más vulnerables en otros países de Europa. Sabemos bien que nuestro Gobierno no ha cumplido sus compromisos de reubicación, con la irrisoria cifra de 1328 reubicados hasta la fecha, y estamos cansadas, muy cansadas de escuchar aquí cómo se dice que no hay personas para reubicar. Yo siempre digo lo mismo: invito a todas las señorías de esta comisión y al Gobierno a que se den un paseo por las islas griegas, donde, insisto, hay más de 15 000 personas hacinadas en este momento. Creemos necesario no olvidarnos de esto y enfocar una de las causas del drama que están viviendo las personas, ya no solo en su proceso de migración, sino cuando llegan a Europa, cuando están en suelo europeo. Y consideramos que dicho acuerdo debería ser retirado inmediatamente por haberse convertido en una herramienta que mancilla el derecho de asilo, la normativa comunitaria y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra de nuevo la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, presidente.

Por supuesto, quiero agradecer el apoyo a esta moción manifestado por los portavoces de todos los grupos que me han antecedido en el uso de la palabra, una moción que entiendo que debe salir por unanimidad, cuestión con la que creo que en el fondo estamos todos de acuerdo. Y espero que el Grupo Popular también la apoye y así lo manifieste en su siguiente intervención.

Tengo que confesarles una cosa: la semana pasada, cuando preparaba esta intervención, utilizaba la clave política de que España es un país vanguardista en la lucha contra la violencia de género y en la promoción de la igualdad, y recordaba sobre todo las leyes de Zapatero de 2004, 2007 o 2010, leyes que en su teoría preveían una vida libre de violencia para las mujeres, leyes que promocionaban la igualdad institucional entre mujeres y hombres y que marcaban un itinerario para una igualdad efectiva, leyes que otorgaban a las mujeres los derechos que debían tener reconocidos, como el de decidir sobre su cuerpo y sobre su maternidad. Todas las políticas que les relato son las que tanto mi grupo como yo entendemos que hacen la mejor marca España. Y era imprescindible que el Gobierno acabase con la derogación presupuestaria de estas leyes, que comenzase a apostar por su aplicación integral y que ofreciese todos esos recursos a las mujeres refugiadas.

Sin embargo —esto es lo que tengo que confesarles—, ayer todo se vino abajo. Anoche cambié mi discurso; mejor dicho, me lo cambió el Partido Popular. Señorías, han vuelto a engañar a las mujeres de este país con los Presupuestos Generales del Estado, unos presupuestos que ponen en riesgo la seguridad de la mitad de la población y que incumplen los acuerdos del Pacto de Estado contra la violencia de género. Se han pasado seis meses vendiendo a bombo y platillo un pacto que les viene grande. Hablan constantemente de acuerdo y consenso, y una vez que se produce se lo saltan a la torera. De verdad, señorías, es indignante que el Partido Popular solo destine en sus presupuestos 80 de los 200 millones comprometidos para el pacto contra la violencia de género.

Hace dos semanas, una delegación española de las Cortes Generales, en la que estábamos algunas senadoras, estuvo en ONU Mujeres asistiendo a la 62 edición de la Comisión de la condición social y jurídica de las mujeres. El Gobierno hizo una gira promocional del pacto de Estado en Estados Unidos, la ministra aireaba la cifra de 1000 millones a cinco años, y el resto de los países se quedaban boquiabiertos. Le han mentido a la comunidad internacional y, lo que es más grave, han mentido y desilusionado a las mujeres de este país. Las mujeres refugiadas deberían tener un refugio real en España porque la legislación española es una buena herramienta para protegerlas. Sin embargo, con el Partido Popular en el Gobierno están tan en riesgo como el resto de las mujeres que residen en España. El presidente del Gobierno debería pedir disculpas en esta Cámara por engañar a los parlamentarios y a la ciudadanía. El día 21 de noviembre de 2017, en esta sede, en esta Casa, en el Senado, el presidente contestó al portavoz socialista Ander Gil, tras una pregunta en Pleno, lo siguiente: En los Presupuestos Generales del Estado para 2018, que espero

que se presenten a principios del próximo año, figurarán los 200 millones de euros comprometidos para el Pacto de Estado contra la violencia de género. El presidente mintió, y los Presupuestos Generales del Estado le dicen a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos que presupuesten esos 120 millones restantes. Con esto, el Gobierno del Partido Popular ha dinamitado un Pacto de Estado contra la violencia de género.

Señorías del Partido Popular, cuántas veces hemos escuchado eso de que somos un partido de Estado. Y cuántas veces nos lo han recomendado al resto de partidos. Pero ¿dónde queda el Estado si se incumple un pacto que afecta al 50 % de la población de este país? Aún no sé, señorías, qué posicionamiento tendrán respecto de esta moción; sin embargo, hagan lo que hagan, después del borrador de presupuestos de ayer no nos merecerá confianza alguna. Ustedes han perdido toda la credibilidad en la lucha contra la violencia de género, ya sea de las mujeres que residen en España, como de aquellas que puedan venir, como las mujeres refugiadas.

Y una última cosa: no nos vuelvan a chantajear con este tema para que apoyemos los presupuestos y después presentar un borrador de presupuestos como el que han presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pons Vila.

La señora PONS VILA: Gracias, señor presidente.

Yo estoy en otras comisiones, también soy portavoz, y estoy bastante asombrada de cómo estamos tramitando esta moción. La portavoz del Grupo Socialista rebate una enmienda que no hemos llegado a presentar, por lo que no he tenido tiempo de explicar. Insisto: aunque no haya sido presentada, la ha rebatido.

Esta moción tiene unos puntos muy concretos y, con todos mis respetos a todos los parlamentarios, hemos asistido a una especie de *totum revolutum* en el que todo el mundo ha hablado de lo que le ha parecido bien —me parece correctísimo—, incluso de los Presupuestos Generales del Estado, que no sé si tienen mucho que ver con la violencia de las mujeres refugiadas.

Si lo me permiten, yo me voy a dedicar a rebatir los puntos de la moción, que es lo que vamos a votar. En cuanto a los puntos 1, 2 y 3, en los que todos están de acuerdo, lamento mucho tenerles que decir que el Ministerio de Asuntos Exteriores no es el competente en esta materia. El Gobierno tiene unas competencias establecidas en un real decreto, con una estructura orgánica básica que define claramente qué hace cada ministerio, y todo lo que se pide en los puntos 1, 2 y 3 —una actuación integral, recabar datos sobre violencia, apoyar la creación de infraestructuras adecuadas— se refiere a cosas que tiene que pasar dentro de nuestro país, entiendo que cuando las refugiadas hayan llegado a España, por lo que, insisto, no sería competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino de los ministerios del Interior, de Empleo y Seguridad Social y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Esta es una de las cosas que proponíamos en la propuesta de modificación que usted ha rechazado. Dedicémonos a pedir las cosas en la comisión que corresponde y al ministerio que le corresponde, porque, si no, realmente es muy difícil avanzar en los temas.

En el punto número 4 se habla de impulsar las acciones necesarias para reubicar en España a las mujeres víctimas de violencia que se encuentren en los centros de acogida de Grecia e Italia. Bien, la competencia en este tema corresponde al Ministerio del Interior. Además, según la información de las autoridades griegas e italianas, aunque la senadora de Podemos no esté de acuerdo, prácticamente no existen personas que reúnan los requisitos necesarios para la reubicación en los centros de acogida, independientemente de que se trate de mujeres que hayan sido o no objeto de violencia de género. También en este caso planteábamos una redacción alternativa, que se ha rechazado, en la que proponíamos que se considerara como criterio prioritario para la reubicación en los centros de acogida de Italia y Grecia el hecho de que se trate de mujeres reubicables víctimas de violencia sexual o de género.

En lo que se refiere al punto 5, en el que se pide implementar las medidas necesarias para posibilitar, en colaboración con las embajadas, la concesión de visados humanitarios, tengo que decirle, señoría —parece que a la gente no le interesa mucho cumplir la legislación—, que nosotros somos un Gobierno serio —aunque usted haya dicho que no éramos decentes— que se dedica a cumplir la legislación vigente. En este caso la legislación española no recoge en estos momentos la existencia de un visado humanitario como tal. Existe la figura de protección internacional, regulada en la Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y de protección subsidiaria, que dispone los requisitos que se deben cumplir para dar lugar a

la concesión del derecho de asilo derivado del reconocimiento de persona refugiada o beneficiaria de protección subsidiaria. No obstante, esta ley establece la necesidad de que las solicitudes de protección internacional se realicen en territorio español o, en ciertos casos, en puestos fronterizos, lo cual no sería posible con lo que ustedes plantean.

Además, añadíamos un tercer punto en nuestra modificación para que entendieran que, evidentemente, sensibles a los refugiados, sensibles a la violencia contra las mujeres, somos todos, también quien les habla, por mucho que para ustedes ser del Partido Popular sea algo tremendo. Como digo, somos sensibles a estos temas, nos preocupan, pero también somos cumplidores de la legislación vigente y la legalidad. Para que vean que nos preocupan estos temas en los foros donde eso se puede hacer, pero no pidiendo cosas que no se pueden realizar o en comisiones que no son competentes, queremos explicarles, y así lo recoge el acuerdo, que en estos momentos se está negociando en Ginebra, bajo los auspicios del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur, un pacto global sobre refugiados en aplicación de lo previsto en la Declaración de Nueva York de septiembre de 2016. España, junto al resto de Estados de la Unión Europea, está participando activamente en la negociación de ese pacto, y esperamos que se llegue a un acuerdo en el segundo semestre de este año. En la negociación, España —el Gobierno— apoya activamente un enfoque transversal en materia de género y diversidad —es donde queríamos llegar— atendiendo a las necesidades específicas y las vulnerabilidades de los refugiados, en el caso que nos ocupa, mujeres y niñas. En este sentido, la postura del Gobierno español es acoger con satisfacción el lenguaje relativo a las necesidades especiales de protección de mujeres y niñas que han sido víctimas de explotación sexual o de violencia de género, incluido por Acnur en el borrador del texto que estamos estudiando. Además, se está trabajando intensamente, junto a los socios de la Unión Europea y otros Estados, las Naciones Unidas en general y Acnur, para que se pueda tener en cuenta la especial situación de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres refugiadas y así poder conseguir las soluciones más adecuadas en el contexto de un pacto global sobre refugiados.

En definitiva, ustedes han planteado una moción con cinco puntos, de los cuales tres no eran competencia del ministerio ni de la comisión, y nosotros hemos planteado una enmienda de modificación que ustedes han rechazado. Y en cuanto a si necesitamos un Gobierno decente, toda esa especie de mitin que usted, señoría, nos ha dado sobre los Presupuestos Generales del Estado y si cumplimos o no el pacto de igualdad, no se preocupe. Hay comisiones de Igualdad, y si los presupuestos se aprueban en el Congreso usted tendrá ocasión aquí de hacer un debate específico sobre las aportaciones en el Plan de igualdad. Si ustedes apoyan los presupuestos en el Congreso, podremos debatir en el Pleno del Senado qué dedicamos o no a igualdad; pero tendría que haber visto que en estos momentos no es la cuestión que se debate.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pons Vila.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PEDIR EXPLICACIONES AL GOBIERNO DE BRASIL POR LA MUERTE DE MARIELLE FRANCO DA SILVA.

(Núm. exp. 661/000932)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la quinta moción del orden del día, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, por la que se insta al Gobierno a pedir explicaciones al Gobierno de Brasil por la muerte de Marielle Franco da Silva.

A esta moción el Grupo Parlamentario Socialista le ha presentado tres enmiendas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra doña Idoia Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente.

El pasado 14 de marzo vivimos cómo moría asesinada la activista feminista y concejala en Rio de Janeiro, Marielle Franco, y su compañero Anderson Pedro Gomes. Marielle era, en el último tiempo, una destacada en la denuncia contra la militarización de la ciudad, además de haber participado en diferentes luchas por la defensa de los derechos humanos a lo largo de toda su vida. En febrero de 2018 fue nombrada relatora de la comisión creada en la Cámara municipal de Rio de Janeiro para acompañar la intervención militar en Río y valorar sus resultados. Días antes de su asesinato había denunciado la actuación de la policía militar en la favela de Acari.

Desde la llegada al poder de Temer, a través de lo que nosotros consideramos un golpe de Estado institucional, los ataques a los defensores y defensoras de los derechos humanos no han parado de aumentar en Brasil. Solo en 2017, según datos del Comité Brasileño de Defensores de Derechos Humanos, 65 personas han sido asesinadas por ejercer la defensa de estos derechos. También Amnistía Internacional nos alerta en su último informe de 2017-2018 sobre el incremento de los excesos policiales que se están viviendo, el aumento de la violencia y de los homicidios, así como de los reveses legislativos en propuestas que suponen amenazas frontales a los derechos humanos.

Aparentemente —y digo aparentemente—, Marielle Franco ha sido asesinada por denunciar la militarización de Río de Janeiro, en una dinámica de criminalización de la pobreza que ha producido ya 157 muertes en la ciudad. De lo que no hay ninguna duda es de que Marielle Franco fue un ejemplo para todas las personas que luchan por los derechos humanos en el mundo, especialmente para las defensoras de derechos de las mujeres y de las personas afrodescendientes. Dedicó su vida a promover la paz ante la violencia que asola las favelas de Río, una violencia que vivió muy de cerca al perder a seres queridos y amistades durante su vida.

Hoy presentamos esta moción porque, independientemente de la posición de los diferentes grupos parlamentarios ante el Gobierno de Brasil, el Gobierno de España no puede mirar hacia otro lado ante la gravedad de los hechos, de los asesinatos de los defensores de los derechos humanos; es esencial defender a estas personas. Como hemos dicho en muchas ocasiones, en política exterior España tiene la oportunidad de liderar una agenda de paz y de defensa de los derechos humanos en la escena internacional. Se nos llena la boca diciendo que formamos parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU pero es en el día a día y en el uso de la diplomacia donde tenemos la oportunidad de demostrar que todos creemos en esta bandera.

Por tanto, esta moción pretende conseguir un acuerdo de todos los grupos parlamentarios en algo muy sencillo, que es hacer un llamamiento al Gobierno de Brasil para que investigue a fondo el asesinato de Marielle Franco, esta defensora de los derechos humanos, que el Gobierno de España ponga a disposición de las autoridades brasileñas los recursos que se consideren necesarios para ayudar al esclarecimiento de los hechos y promover activamente a los defensores de los derechos humanos en Brasil a través de las instancias y organismos supranacionales e internacionales pertinentes.

Repito, esta moción trata de lograr un consenso sobre la defensa de los derechos humanos y de aquellos que los defienden, y hacer un llamamiento al Gobierno de Brasil para esclarecer los hechos y poner los recursos necesarios para hacerlo efectivo.

Por tanto, quiero pedir a todos los grupos parlamentarios que apoyen esta moción y dar un mensaje unánime como Senado, como una parte parlamentaria de este país, España, en la defensa de los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra su portavoz.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado tres enmiendas a esta moción, que agradecemos a Podemos porque, como he dicho antes, las mociones han de tener un fondo útil y tratar asuntos de actualidad. La concejala Marielle Franco fue asesinada de cuatro disparos hace veinte días, por tanto, es oportuno que este Senado, una vez más, lleve a cabo la defensa de una luchadora por las libertades civiles, una defensora del feminismo, alguien pegada al terreno. Esta moción de Podemos se hace eco del grito de miles de manifestantes que en las calles de Brasil se preguntaban gritando quién mató a Marielle. Por tanto, es una moción oportuna.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado tres enmiendas, dos de ellas, si usted quiere y dado el debate mantenido anteriormente, de carácter más diplomático, de la no injerencia, fíjese que en este caso estamos hablando de una persona natural de Brasil, no de una organización española en otro país, sino de un crimen ocurrido en Brasil a un ciudadano brasileño, y queremos mostrar a Brasil nuestro interés por el curso de la investigación; la segunda, poner a disposición, como ha dicho Podemos, todos los recursos que estimen puedan contribuir a la resolución del caso; y la tercera trata de concretar lo que manifiesta Podemos en su moción, que es una coetilla de obligada inserción al menos temporalmente en esta comisión, en tanto en cuanto España forme parte del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, pues ya que formamos parte aprovechemos para lanzar nuestra voz en cualquier asunto que afecte a los derechos humanos.

Estas son las tres enmiendas que espero pueda aceptar el Grupo Podemos, y, si es así, por supuesto apoyaremos su moción.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 255

4 de abril de 2018

Pág. 34

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Para la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene de nuevo la palabra la portavoz del Grupo Podemos.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Grupo Socialista y a su portavoz sus enmiendas a esta moción, que consideramos la enriquecen y detallan. Pienso que es un llamamiento para que otros grupos parlamentarios puedan sumarse rebajando la exigencia al Gobierno de Brasil. Como el espíritu de esta moción es buscar el consenso sobre algo que decimos defender todas y todos en esta Cámara, aceptamos las tres enmiendas, y las agradecemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario a esta moción, una vez que se han aceptado las tres enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Intervengo también muy brevemente simplemente para recordar, como ha hecho el resto de formaciones políticas que han intervenido hasta el momento, la figura de la concejala Marielle Franco. Sin lugar a dudas, Marielle se convirtió en un símbolo de esperanza y de renovación política para el conjunto del país, para los brasileños y brasileñas; una mujer negra criada en una favela, que pasó por la universidad, defendió como nadie la igualdad racial y de género, y que no dudó nunca en posicionarse en contra de los abusos policiales y de la actuación militar. Sin lugar a dudas, una muerte que mi formación política considera necesario esclarecer y que no puede quedar impune, como han quedado impunes tantas muertes en Brasil.

Por tanto, considero muy necesario el apoyo a esta iniciativa y así lo manifiesta la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria y, por supuesto, quiero lanzar un mensaje de ánimo a sus familiares y a todos sus allegados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo únicamente para manifestar el voto favorable de mi grupo parlamentario a esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana va a dar su apoyo a esta moción. Y quiero recordar que la defensa de los derechos humanos, como reconoció la ONU en la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos hace ya más de veinte años, es un derecho en sí mismo. En 2017 más de trescientas personas defensoras de los derechos humanos fueron asesinadas y otras miles han sido y están siendo criminalizadas.

Es importante también hacer hincapié y poner el énfasis en el hecho de que casi el 70 % del total de activistas muertos en 2017 fue por la defensa de los derechos de la tierra, el medioambiente y los pueblos indígenas, y casi siempre ligado a actividades extractivas y proyectos o actuaciones de grandes empresas. Otro dato curioso que vale la pena destacar es que el 84 % de las y los defensores de derechos humanos

habían recibido al menos una amenaza de muerte antes de ser asesinados, lo que pone en entredicho la actuación gubernamental referente a las medidas preventivas y de protección realizadas.

Quiero explicar también que desde 2014 el relator especial de las Naciones Unidas viene denunciando la preocupante situación de inacción de los gobiernos ante los ataques que intentan silenciar las voces de los activistas de los derechos humanos.

Y finalmente quiero solicitar a los Estados que tomen medidas para proteger individualmente a las personas que promueven la labor de defensa de los derechos humanos, concretamente, en estos días y en lo que se refiere al Estado español, quiero recordar la situación de Helena Maleno, que se encuentra amenazada y desprotegida en la frontera sur.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí. Senadora Villanueva, tiene usted de nuevo la palabra.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios y a sus portavoces su apoyo a nuestra moción. Es una lástima no haber escuchado todavía al Partido Popular pero me gustaría indicar que la moción se queda en tres puntos que pretende impulsar esta Cámara, que son: Poner a disposición de las autoridades brasileñas los recursos que estima el Gobierno que pueden contribuir a la resolución del caso y al esclarecimiento de los hechos. Mostrar al Gobierno de Brasil el interés por parte del Gobierno y de la sociedad española por el curso de la investigación y que se esclarezcan todos los aspectos del mismo; y que España promueva en el seno del Consejo de Derechos Humanos en la ONU y en todas las estructuras supranacionales las acciones necesarias para concienciar a la comunidad internacional de la necesidad e importancia de la actividad de los defensores de los derechos humanos. Estos son los tres puntos que planteo en esta moción que confío que el Grupo Popular apoye.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo su portavoz.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

Empiezo por donde acabó la portavoz de Podemos, una de las viejas cuestiones que siempre tiene uno en los parlamentos es la dificultad que entrañan las exposiciones de motivos. En este caso, la portavoz de Podemos decía antes en su primera intervención que había utilizado algún adjetivo que si fuera capaz de enmendar lo enmendaría, pero las exposiciones de motivos no se pueden enmendar. Es verdad que ella ahora subrayaba los tres puntos que se aprobarían con base en el acuerdo de las enmiendas que presentó el Grupo Socialista, y con eso me quedo. Siempre tiene uno que elegir entre rechazar una moción por una declaración poco afortunada en la exposición de motivos o apoyar lo que de verdad trae el *petitum* de la iniciativa. Yo me quedo con lo segundo y, por lo tanto, que el Senado pueda aprobar esos tres puntos, subrayando por supuesto la preocupación del Grupo Socialista por la situación política en Brasil y también el principio de soberanía de un país como Brasil con el que nos han unido siempre excelentes relaciones diplomáticas. Esperemos que la democracia brasileña pueda resolver como debe ser su futuro.

Insisto, con ese matiz en relación con la exposición de motivos, que no tengo capacidad de enmendar, pero también tratando de aprobar una iniciativa cuyo *petitum* nos parece adecuado, votaremos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador López Rodríguez tiene la palabra.

El señor LÓPEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

No es mi intención abrir un debate jurídico sobre la eficacia de las iniciativas y de su literalidad, más propio de una clase de derecho constitucional, pero sí quiero decirles en todo caso que siendo muy importante en toda moción la parte declarativa de la misma, no lo es menos que toda exposición de motivos siempre indica la voluntad política del proponente, determina las razones por las que se pide tomar un determinado acuerdo, argumenta el porqué de la propuesta en toda su extensión y se suele redactar con

voluntad de acuerdo o con evidente disposición de controversia. Eso es lo que refleja sustancialmente cualquier iniciativa parlamentaria en la parte de exposición de motivos. Soplar y sorber al mismo tiempo es muy difícil, y decir que el Gobierno de Brasil es un Gobierno golpista y acto seguido plantear con formas suaves que hay que llegar a acuerdos razonables y razonados para apoyar algo que puede ser justo, es cuestión distinta.

Al Grupo Popular, señorías, le es muy difícil aprobar hoy esta moción en cuyo contenido subyace una crítica sectaria, injusta y muy radical y agresiva al legítimo y democrático Gobierno actual de Brasil. Quiero poner en valor y agradecer el esfuerzo que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista con las enmiendas presentadas que han suavizado el punto primero, han aclarado bastante el punto segundo y han contextualizado mejor el punto tercero. Pero hay cuestiones de fuero que anulan cualquier planteamiento posterior de poder entrar a valorar de manera positiva el texto de la moción.

Señorías, todos estamos de acuerdo en reclamar ante cualquier asesinato, y este es especial por las circunstancias que lo envuelven, que sea investigado a fondo con todos los medios y en el menor plazo de tiempo al objeto de resolver el caso, esclarecer los hechos, poder valorar su intencionalidad y determinar y detener a los culpables. Hay una parte de su moción, senadora Villanueva, que relata circunstancias ajustadas a la realidad, pero al albur de la denuncia de las mismas concluye con algunas afirmaciones, que no pueden sostenerse, de la realidad política de Brasil.

Señoría, que Marielle Franco fue un ejemplo para todas las personas que luchan por los derechos humanos en todo el mundo, especialmente para las defensoras de los derechos de las mujeres y de las personas afrodescendientes, que dedicó su vida a promover la paz ante la violencia que asola a las favelas de Río y que se centró en la lucha por mejorar la calidad democrática de instituciones públicas, como la universidad, son cuestiones ciertas, y hoy aquí el Grupo Parlamentario Popular no lo va a negar. Pero, senadora Villanueva, aprovechar la certeza de algunos datos no legitima a nuestro juicio, criticar, cuestionar y calificar al Gobierno democrático de Brasil como Gobierno golpista, entrando a valorar su grupo —cosa que el Grupo Parlamentario Popular no hará— el sistema político de Brasil, sus normas, sus reglas, los procedimientos que su Constitución establece y los motivos para cesar a quien ostentaba la máxima responsabilidad de Gobierno y al modo en el que según dichas normas se procedió a su relevo por quien hoy ostenta la Presidencia legítima y democrática de Brasil.

Tampoco se compadece con la verdad, senadora Villanueva, que se impute la situación económica y social en exclusiva al actual Gobierno de Brasil, obviando cuál ha venido siendo la realidad, triste, dramática y dolorosa, de las favelas de Río y el escenario de desigualdad, de pobreza e injusticia que los habitantes de las mismas vienen padeciendo a pesar o al margen de quién ha gobernado el país.

Por todo ello, señorías, desde nuestro punto de vista, no podemos ni debemos hoy aquí en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado del Reino de España, aprovechar la muerte de Marielle Franco y de su conductor el pasado 14 de marzo en Río de Janeiro, para calificar a un Gobierno democrático de golpista, enmendar en su totalidad la gestión política de un país interfiriendo en un asunto que debe ser perseguido, esclarecido y enjuiciado a través de los procedimientos internos y de los mecanismos policiales y judiciales establecidos en las normas de un Estado libre, soberano y democrático como es Brasil.

Senadora Villanueva, para largar la responsabilidad y el sectarismo, no cuente con el Partido Popular. El Grupo Parlamentario Popular votará, por tanto, en contra de esta moción.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López Rodríguez.

Señores portavoces, si están preparados pasamos a votar las mociones. (*Rumores*). Dado que falta uno de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista esperaremos unos minutos. (*Pausa*).

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 26 DE MAYO DE 2015. (*Votación*).

(Núm. exp. 610/000054)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Estamos todos, podemos empezar las votaciones.

Señores portavoces, atentos, por favor: votamos, en primer lugar, el Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania, que el Grupo Podemos anunció que votaría en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 255

4 de abril de 2018

Pág. 37

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 2; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

- ACUERDO DE COOPERACIÓN SOBRE ASOCIACIÓN Y DESARROLLO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, POR OTRA, HECHO EN MÚNICH EL 18 DE FEBRERO DE 2017. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000056)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar, a continuación, el Acuerdo de cooperación sobre asociación y desarrollo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Islámica de Afganistán, por otra.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL JAPÓN RELATIVO AL PROGRAMA DE VACACIONES Y ACTIVIDADES LABORALES ESPORÁDICAS, HECHO EN TOKIO EL 5 DE ABRIL DE 2017. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000055)
AUTOR: GOBIERNO
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN HELSINKI EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000057)
AUTOR: GOBIERNO
- PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA Y PERÚ, POR OTRA, PARA TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN DE ECUADOR, HECHO EN BRUSELAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000058)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA, HECHO EN MADRID EL 30 DE MAYO DE 2017. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000060)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN SOBRE LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN ASTANÁ EL 15 DE JULIO DE 2017. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000061)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 9 DE JUNIO DE 2015. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000062)
AUTOR: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 255

4 de abril de 2018

Pág. 38

- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, HECHO EN MADRID EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000063)
AUTOR: GOBIERNO
- CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HECHO EN MADRID EL 20 DE ABRIL DE 2017. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000064)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN GEORGETOWN EL 14 DE JULIO DE 2017. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000065)
AUTOR: GOBIERNO
- ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SOBRE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA INTERCAMBIADA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 4 DE OCTUBRE DE 2017. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000066)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Ahora votamos, en bloque, el Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Japón relativo al programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas y el resto de los convenios y tratados, excepto uno: el Acuerdo de asociación económica, que lo votaremos aparte.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

- ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LOS ESTADOS DEL AAE (ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA) DE LA SADC (COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL ÁFRICA MERIDIONAL), POR OTRA, HECHO EN KASANE EL 10 DE JUNIO DE 2016. (*Votación*).
(Núm. exp. 610/000059)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de asociación económica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del Acuerdo de Asociación Económica de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional. Votamos la propuesta de no ratificación del Grupo Parlamentario Mixto, defendida por el senador Crisol.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos ahora el Acuerdo de asociación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Propongo a la comisión que me designe para la presentación de los convenios ante el Pleno. (*Asentimiento*).

Recuerdo a los portavoces de los grupos que el plazo de presentación de votos particulares finaliza mañana a las veinte horas.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA DISMINUIR O SUPRIMIR LA TASA VIGENTE POR LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTE PARA LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN VENEZUELA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000654)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Moción por la que insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para disminuir o suprimir la tasa vigente por la expedición de pasaporte para los españoles residentes en Venezuela.

La enmienda de Podemos ha sido rechazada por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. Votamos el texto original de la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA QUE SE ESTÁ PERPETRANDO POR LAS AUTORIDADES DE SIRIA Y SUS ALIADOS EN LA REGIÓN DE GUTA ORIENTAL. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000890)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la violencia que se está perpetrando por las autoridades de Siria y sus aliados en la región de Guta Oriental. Se presentaron dos enmiendas, una del Grupo Podemos y una del Grupo Popular. El grupo proponente acepta la del Grupo Popular y rechaza la del Grupo Podemos, luego votamos la moción con la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE MANIFIESTA EL APOYO A LAS ACTUACIONES DE SALVAMENTO Y RESCATE EN AGUAS DEL MAR MEDITERRÁNEO Y A LA ORGANIZACIÓN HUMANITARIA PROACTIVA OPEN ARMS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000929)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se manifiesta el apoyo a las actuaciones de salvamento y rescate en aguas del mar Mediterráneo y a la organización humanitaria Proactiva Open Arms. Ha sido aceptada una enmienda de modificación presentada por el Grupo Popular y transaccionada con el resto de los grupos. Votamos la moción con la enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES REFUGIADAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000931)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de protección de las mujeres refugiadas víctimas de violencia sexual

y de género. Votamos la moción con una enmienda del Grupo Mixto que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PEDIR EXPLICACIONES AL GOBIERNO DE BRASIL POR LA MUERTE DE MARIELLE FRANCO DA SILVA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000932)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Y la última, señorías, es la moción por la que se insta al Gobierno a pedir explicaciones al Gobierno de Brasil por la muerte de Marielle Franco da Silva. Votamos la moción con las tres enmiendas del Grupo Socialista que han sido aceptadas por el grupo proponente, que es el Grupo Parlamentario Unidos Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, antes de terminar, recuerdo a los portavoces y a la Mesa que el lunes 16 a las diez de la mañana recibimos al embajador de Arabia Saudí y a las once de la mañana al presidente del Parlamento de Nueva Zelanda. Por favor, hagan llegar su confirmación a Mesa y portavoces.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas.